

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del lunes veintiocho de agosto del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 38-08-2023, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, por motivos laborales, según consta en el correo enviado a la Secretaría de Actas.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Geovanny Cambroner Herrera, Director de Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General y Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, por encontrarse de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 35-08-2023**
- 4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

4.1. Análisis de los Informes Finales de la Auditoría Externa 2022, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, realizados por el Despacho CROWE HOWARTH y aprobación del plan de trabajo, según oficio IMAS-GG-1365-2023.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

4.2. Análisis y aprobación del Convenio entre el IMAS y la Comisión Nacional de Emergencias, **según oficio IMAS-GG-1364-2023.**

5. ASUNTOS DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

5.1. Análisis y aprobación de solicitud de modificación al Acuerdo de Consejo Directivo N° 175-03-2023, referido a la aprobación de Decisión Inicial del procedimiento de Licitación Mayor para la compra de 13 vehículos para el IMAS, **según oficio IMAS-DSA-0026-2023.**

6. ASUNTOS DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

6.1. Presentación del listado de proyectos grupales para incorporar en el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional 2024, **según oficio IMAS-DDS-0087-2023.**

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Una vez leída la anterior agenda la someto para aprobación del Consejo Directivo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Sr. Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el orden del día.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 35-08-2023

Yorleni León: Continuamos con la aprobación del acta No. 35-08-2023.

De acuerdo con la Secretaría de Actas, no estuvo presente el director Jorge Loría Núñez.

Consulto si tienen alguna observación con dicha acta.

No habiendo observaciones, procedemos a votar.

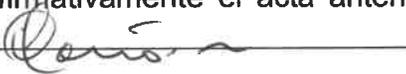
Someto a votación la aprobación del acta No. 35-08-2023

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

ACUERDO No. 203-08-2023

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 35-08-2023 del jueves 17 de agosto del 2023.

Las señoras directoras y los señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Sr. Jorge Loría Núñez, Director,  , por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

7.1. Análisis de los Informes Finales de la Auditoría Externa 2022, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, realizados por el Despacho CROWE HOWARTH y aprobación del plan de trabajo, según oficio IMAS-GG-1365-2023.

Yorleni León: Solicito la autorización del Consejo Directivo para que ingrese de manera presencial de las siguientes personas: Por parte de Crowe Horwath CR, S.A ingresan: Sra. Marta Elena Lizano Gamboa, Sr. Eduardo González, Sra. Graciela Ávila, Sr. Rodolfo Monge. Por parte del IMAS asiste de manera presencial Luis Adolfo González Alguera, Jefe Tecnología de Información y Marvin Chávez Thomas, Jefe Planificación Institucional. De manera virtual Silvia Morales Jiménez, Jefa Departamento de Administración Financiera, Alexander Porrás Moya, Jefe Unidad de Presupuesto y Kattia Torres Rojas, Jefa Unidad de Contabilidad.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Sr. Jorge Loría Núñez, Director, autorizan el ingreso de las personas antes mencionadas.

Ingresan a la sesión las personas invitadas de manera presencia y virtual.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Yorleni León: Le doy uso de la palabra a don Jafeth para que inicie, mientras se incorporan las personas invitadas.

Jafeth Soto: Muchas gracias doña Yorleni. Mencionarles, que bueno, este es el resultado de los Estados Financieros y también de la Carta de Gerencia en cuanto a TI de la Auditoría Externa.

Ha sido un proceso extenso en donde hemos también comentado con los señores auditores, que muchas de estas recomendaciones que hoy nos van a dar, ya algunas están atendidas, incluso se mantienen como hallazgos, cuando lo vayan a ver, por el periodo de corte, sin embargo, ya muchas están atendidas como también lo vamos a ver.

También hacer mención de que ha sido un trabajo de todos los directores aquí presentes, incluso de varias jefaturas de la dirección superior, en donde hemos logrado reducir significativamente, gracias al entendimiento entre las partes, de que la normativa vigente y el rango de acción que nosotros tenemos no es el mismo que tiene una empresa privada, sino que tenemos también entre rectores que nos instruyen al respecto, y que en virtud de ello es nuestro accionar.

Sin más, quisiera cederles la palabra a los compañeros de la Auditoría Externa.

Yorleni León: Muy buenas tardes, señores y señoras, bienvenidos a esta sesión del Consejo.

Como lo señala don Jafeth ya pueden hacer uso de la palabra.

Antes de iniciar nada más consignan su nombre y el número de cédula para que quede consignado en el acta.

Marta Lizano: Mi nombre es Marta Elena Lizano Gamboa, cédula 106040199. Yo les voy a presentar la parte financiera.

Primero un saludo, muchas gracias a todos por recibirnos.

Vamos a presentar los resultados del trabajo que llevamos a cabo para el periodo 2022.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

El objetivo principal de nuestra revisión es emitir una opinión sobre los estados financieros de la entidad, que, en este caso, dichosamente, salió una opinión limpia, igual que el año anterior, no hubo temas negativos que fueran muy importantes que incidieran en una negación, o en una salvedad, o una calificación de la opinión, entonces, es una opinión limpia la que estamos emitiendo.

Los objetivos específicos de nuestra revisión son los siguientes, igualmente emitir una opinión sobre los estados financieros, para ello hemos llevado a cabo una evaluación de todos los riesgos importantes de la entidad en las diferentes áreas y una evaluación exhaustiva de Control Interno.

Hemos evaluado los sistemas de información y hemos evaluado el cumplimiento que llevan a cabo ustedes con la normativa, las leyes y los reglamentos que les competen a ustedes como entidad.

Nuestra metodología de trabajo consistió en, en primer lugar, llevar a cabo una adecuada planificación de las actividades que íbamos a llevar, lo cual este año se nos facilitó, porque al ser el primer año ya teníamos un mejor conocimiento más amplio de la entidad, entonces eso nos incide en que facilitó nuestra planificación.

Hemos hecho un estudio de las leyes, reglamentos y normativas que les competen a ustedes, lo más importante, para verificar el cumplimiento de las mismas.

Nuestro trabajo se llevó a cabo, bajo la dirección y la supervisión de los socios de la firma, en este caso tengo que disculpar a don Fabián Zamora, que fue el socio director que estuvo dirigiendo todo este trabajo, porque se presentó una situación especial y no nos pudo acompañar.

Con base en nuestra planificación hemos hecho pruebas analíticas para sensibilizar nuestro trabajo.

Hemos hecho una evaluación y un análisis de la estructura de control interno y los principales riesgos que a ustedes les pudieran afectar.

Con base en todo esto, hemos elaborado y posteriormente hemos ejecutado el programa de trabajo de auditoría que diseñamos para tal fin. Y hemos revisado los estados financieros y las notas de los mismos, los cuales son, como siempre hacemos hincapié, corresponde La preparación y es responsabilidad de la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

administración de la entidad. Nosotros básicamente lo que hacemos una revisión de los mismos.

Aquí les voy a presentar la opinión de los estados financieros que como ya les entregaron a ustedes un documento que incluye los estados financieros y las notas que son preparadas por ustedes, que es responsabilidad de la administración como les decía, y de ese documento la única parte nuestra, digámoslo así, es lo que es la opinión, que como les decía, es una opinión limpia, dichosamente.

Les voy a leer la opinión.

“Hemos auditado los estados financieros del Instituto Mixto de Ayuda Social, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022, los estados de rendimiento financieros, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivos correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la institución, sobre la base de las disposiciones, p la información financiera, de conformidad con la base contable que indicamos en las notas de la 1 a la 3.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera del Instituto Mixto de Ayuda Social al 31 de diciembre del 2022, así como de sus rendimientos financieros, cambios en el capital neto y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones sobre la información financiera que se indica en las notas de la 1 a la 3.

Sobre la base contable utilizada por la entidad, hemos de indicar lo siguiente, sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, es decir, esto es un párrafo informativo, pero no es una salvedad de la opinión, no la califica, llamamos la atención sobre la nota de la 1 a la 3 de los estados financieros, en la que se describe la base contable.

Los estados financieros han sido preparados para permitir al Instituto Mixto de Ayuda Social, cumplir con los requerimientos de la Contabilidad Nacional como regulador en materia contable, excepto por el formato de presentación requerido en el alcance DCN que es emitido por la Dirección de Contabilidad Nacional, número 2021.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Debido a que estos estados financieros son de uso restringido para uso del Instituto Mixto de Ayuda Social en lo que respecta a la determinación y distribución de utilidades, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Hemos incluido este párrafo de énfasis que indica sin que afecte nuestra opinión, el Instituto Mixto de Ayuda Social está en proceso de adopción de las disposiciones y directrices de la Contabilidad Nacional en materia contable para el sector público costarricense, lo cual alcanza a las NICSP hasta la versión 2018.

El Área de Empresas Comerciales del IMAS es un programa del Instituto Mixto de Ayudas Sociales.

La implementación de las NICSP es institucional y obligatorio según la normativa de la Contabilidad Nacional. Eso es sobre el marco normativo que ustedes están utilizando actualmente, que tienen tiempo hasta el 2018 para alinearse a las NICSP.

Yorleni León: Don Jafet tiene la palabra.

Jafeth Soto: Las NICSP tenemos tiempo para cumplirlas no hasta 2018, sino que son la versión de 2018 y tenemos tiempo algunas de ellas, hasta el 31 de diciembre del 2023 y otras de ellas hasta el 31 de diciembre del 2024.

Marta Lizano: Sí, es correcto, disculpe el error.

En cuanto a la Carta de Gerencia, vamos a presentar las principales observaciones, de las principales áreas que hemos evaluado, que aquí hay un resumen.

Como ven, la mayoría de los riesgos por área son riesgos bajos y algunos tienen riesgo medio, producto de algunas observaciones que ahora vamos a mencionar.

El primer hallazgo que nosotros hemos determinado y que hacemos hincapié en que la idea de observaciones es para ayudarlos a mejorar y a robustecer procesos que en algunos casos ya ustedes han estado trabajando. A veces no es que no existen, sino que ya los están trabajando, entonces, hemos mencionado algunas oportunidades de mejora que permitan robustecer esos procesos que ya ustedes en algunos casos ya han comenzado a trabajar.

En este caso hemos hecho una evaluación de la parte de la Estructura de Gobierno Institucional y definitivamente ustedes ya han caminado bastante en ese sentido. Sin embargo, hemos de hacerles algunas recomendaciones de mejora, que dicho

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

sea paso, tenemos que mencionarlo, y aquí está Don Marvin por si fuera necesario poder ampliarles, porque estas recomendaciones que estamos haciendo con corte a diciembre de 2022, hemos de decirles que ya están siendo contempladas en el Plan Estratégico Institucional, que ya ustedes diseñaron para el período 2023 al 2018, pero igual las mencionamos porque están posterior al período que nosotros auditamos.

Las siguientes son nuestras recomendaciones.

Un plan interno de riesgos que permita la existencia de brechas entre lo planeado, en relación con los resultados obtenidos con el monitoreo llevado a cabo.

El segundo punto que recomendamos es que robustecer y que ya lo tienen contemplado en este nuevo Estrategia Institucional, como les decía, un código de Gobierno Institucional, el cual resuma aspectos éticos, políticas, disposiciones, conformación de órganos de apoyo, temas sobre la comunicación de los resultados, entre otros aspectos.

Hemos recomendado también el diseño de un marco normativo de actividades, responsabilidades, procesos, etcétera, que debe considerar toda la entidad. Y en caso de que no se pueda abarcar la totalidad, por lo menos priorizar cuáles son los procesos y las áreas que ustedes consideran críticas de manera que estas no se queden fuera de ese plan.

Como les digo, ya esto lo tienen muy avanzado, pero hemos de indicarles que todavía se puede robustecer y de hecho ya lo están haciendo en esa nueva estrategia.

Además, herramientas y canales para la comunicación oportuna de información, indicadores y resultados entre las diferentes áreas y que permita a los tomadores de información contar con insumos relevantes y oportunos.

Esas son nuestras recomendaciones para robustecer la estructura de Gobierno Institucional, que, en otras instituciones, principalmente públicas, le llaman Gobierno Corporativo.

Yorleni León: Disculpe, vamos a darle el uso de la palabra a don Freddy.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Freddy Miranda: Tengo un par de dudas. No entiendo bien estas recomendaciones porque estas cosas existen. Uno puede decir que estén mal hechas, mal diseñadas, es más son establecidas por normas de la Contraloría General de la República, el MIDEPLAN.

Cuando dice, hubo un plan de riesgos, pareciera que es que no hay plan, si yo lo leo así, yo digo, no hay plan, pero si a mí me dicen, el plan es muy limitado, el plan nada más cumple con un requisito, pero en realidad no cala, no va, entonces, yo preferiría que se dijera así, porque, si dice así, es como que no hubiera. Lo mismo con el código de Gobierno Institucional, yo me sentiría un poquito con duda de aprobar una cosa así, porque si algo sobre aquí, son normas, yo más bien me quejo de eso, y me quejo de eso no solo aquí, sino en general en el Gobierno, demasiados reglamentos, demasiadas normas, demasiados procedimientos, y sobre aspectos éticos hay para todo, para acoso sexual, acoso laboral, etcétera, incluso es hasta abrumante.

Pensaría, que sería bueno como que nos precisaran exactamente qué es, qué es lo que hay que agregar con respecto a lo que hay, o una crítica con respecto a lo que hay, porque yo sería de los primeros en decir que lo considero muy mejorable.

En la otra lámina es más o menos lo mismo, herramientas y canales de comunicación de indicadores, aquí cada cuanto vienen y nos presentan los indicadores, y yo lo que siempre he dicho es que este debe ser el mejor gobierno del planeta, porque siempre hay niveles de cumplimiento del 95% para arriba, entonces, uno dice aquí nada es mejorable, aquí todo está bien.

Lo que yo digo es que la forma en que está puesto, a mí me da la idea de que no existe. Yo lo que si digo es que tal vez ustedes precisen mejor a qué se están refiriendo, porque para poder aprobar nosotros, tener una idea más clara, que hay que mejorar esto, había una dirección de riesgos, de análisis institucional de riesgos, que correctamente se pasó a Planificación, estaba como por fuera, ahora está ahí adentro, me parece que es mucho mejor, pero todo eso tiene oportunidad de mejora, tal vez que nos digan exactamente que es, porque así es demasiado general.

Marta Lizano: Don Freddy, hice un hincapié al inicio de que sí tienen un sistema, que no estamos diciendo que no existe nada, que tal vez hemos determinado que hay oportunidades de mejora en algunos aspectos que puedan mejorar, y eso lo vimos con la administración y hubo comunicación en ese sentido.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

En la redacción, usted tiene razón, pudiera dar a entender que no hay, entonces vamos a afinar la redacción y vamos a hacer ahí las modificaciones correspondientes, para ser más específicos, como usted lo pide.

Incluso, la parte de Planificación, que son quienes se encargan de esos aspectos, ellos nos indicaron puntualmente qué aspectos ya ellos están considerando ciertas actividades estratégicas para robustecer. Entonces nos dicen, Doña Martha, sí, ya nosotros estamos haciendo esto, esto, esto, lo cual va a permitir mejorar esos procesos.

Usted tiene razón, vamos a mejorar esa redacción, porque quizá pudiera dar entender que no hay nada.

Don Marvin, quizá quiera ampliarnos cuáles son esas nuevas actividades que ustedes están desarrollando en el Plan Estratégico del 2024-2026 para robustecer estos procesos, que repito, y no quiero que se malinterprete, sí los tiene el IMAS, pero nosotros recomendamos que tienen posibilidades de mejorarse, como todo en esta vida, siempre está susceptible de mejora.

Yorleni León: El comentario que tengo es, esto es porque a ustedes les parece que nosotros podríamos tener algo mejor, pero no es que estamos infringiendo ninguna legislación, porque me parece que eso es importante dejarlo claro, porque la administración se guía a partir de lo que le dicta la norma, esto es un asunto que ustedes creen que podría hacerse mejor. Ustedes consideran que es insuficiente lo que tenemos, pero no porque estamos faltando absolutamente con ninguna norma.

Marta Lizano: Absolutamente.

Yorleni León: Me parece que esto es importante que lo deje claro, también en el informe, que no estamos infringiendo ninguna norma.

Marta Lizano: Vamos a ser más específicos en ese sentido. Agregar que esta parte sí está formada por la Contraloría General de la República, y no hemos visto un incumplimiento, porque ellos dan pautas muy generales. Incluso le comentábamos a Don Marvin, que existe actualmente las mejores prácticas en este sentido de Gobierno Institucional, que actualmente utilizan muchas entidades, ya sean públicas o privadas que se llama COSO la versión 2017, y hemos visto que en muchos casos son bastante semejantes a las que emite la Contraloría, pero como nos decía Don Marvin, en su momento hay algunas partes de ese COSO 2017 que por la normativa

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

de la Contraloría, tiene ciertas limitaciones para que ustedes puedan implementar COSO, pero nadie los obliga a ustedes a utilizar COSO.

La obligación de ustedes es cumplir con lo que indica la Contraloría y sí lo están cumpliendo, que se puede mejorar, por supuesto que sí.

Marvin Chaves: Recalcar que está sustentada esta auditoría de COSO ERM 2017, que es un sistema de gestión gerencial, que es el que se ha incorporado y que permite medir con mucha precisión la gestión de las instituciones, especialmente para empresa privada también.

Muchas de las recomendaciones que hacen no coinciden exactamente con las normas técnicas que la Contraloría tiene, o con lo que MIDEPLAN está establecido, de alguna forma tuvimos que hacer algunos ajustes con algunas de las recomendaciones que hacían, en términos de que no se podían cumplir para acá, por ejemplo.

MIDEPLAN nos regula y nos pide que las unidades de Planificación Institucional tengan los procesos de control interno, y así lo regula MIDEPLAN, sin embargo, COSO pide que esté por aparte, entonces ese tipo de cosas son las que nos llevan a tener algunas diferencias en la forma.

Ahora, ir a un cambio de COSO ERM es interesante para una institución en algunos aspectos que venimos trabajando. Por ejemplo, tener mapa de procesos institucionales, tener claramente mapeados los procesos, tener claramente definidas las funciones de cada unidad en términos de las relaciones funcionales, tener identificados las rutas de procesos y cómo cada quien participa y dónde no hay invasión de competencias. Ese tipo de cosas son muy importantes desde el punto de vista de la gestión y la gerencia que se puede estar haciendo, eso es parte de lo que venimos haciendo, que se ha incorporado también en el PEI y algunas de estas acciones.

Yorleni León: Doña Alexandra tiene el uso de la palabra.

Alexandra Umaña: Yo tengo algunas dudas. Si nosotros tenemos una normativa que viene de la Auditoría y que viene de MIDEPLAN, nosotros no nos podríamos salir de esa normativa que nos dicen ellos, porque ese es nuestro mapa por seguir. Entonces, cómo nos van a evaluar con otra normativa, si eso no es exactamente lo que nosotros estamos haciendo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Yo siento que debemos de solicitar que se evalúe la normativa conforme se nos juzga a nosotros, porque nosotros no nos podemos salir de lo que nos dicen, o de lo que nos van dando seguimiento.

Yo le hacía el comentario a la compañera de que cuando a mí me dicen que es limpio, a mí me preocupa un poco, porque limpio significa que estamos libres, o sea que no tenemos ninguna deficiencia.

Más bien, a mí me gustaría que dijeran, miren, encontramos esto, esto y esto es exactamente lo que hay que corregir, porque cuando nos dicen que estamos limpios y no nos dan una explicación real de qué es exactamente lo que estamos no acatando, no podemos tener una directriz para donde irnos.

Sí me preocupa mucho eso, de que nosotros tengamos una directriz de una institución y tengamos que atender de otra, o nos dicen aquí entonces, mire, la recomendación es que ustedes dejen la de la Contraloría y sigan esta porque es mejor, si lo podemos hacer, perfecto, y si no lo podemos hacer, mejor saber.

Marvin Chaves: Para los efectos se hicieron las correcciones en el documento, se sacaron aquellas que no eran compatibles, se dejaron las que son propias y que funcionan muy bien para la institución y que de alguna forma sí les suben los estándares, que les permiten a la institución mejorar sus estándares, porque las miden en un nivel diferente. Si queremos como institución crecer y tener mejores estándares, esto nos va a ayudar a ir a otro nivel de gestión.

Esas son las que se están retomando. Nosotros le hicimos la advertencia a la empresa y le dijimos que esas no las aceptábamos, que había que excluirlas, se excluyeron, dijimos exactamente cuáles, la empresa gentilmente tomó la consideración, las revisó y definitivamente las excluyó.

Las que se dejaron, aquellas que aceptamos y consideramos que son válidas para efectos de un mejoramiento de una institución, que vayamos cambiando.

Para efectos de los términos limpios, ya la empresa les explicará qué significa, qué es eso. No significa que no haya observaciones, sino que hay observaciones, que son las que van a plantear ellos, que sí hay oportunidades de mejora, pero que, desde el punto de vista de otros ámbitos, no hay una situación que pase a otro nivel.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Tal vez mejor eso se lo dejo a la empresa para que ellos lo expliquen con más claridad.

Yorleni León: Adelante, don Jafeth.

Jafeth Soto: Antes de ceder la palabra a los compañeros de la Auditoría Externa, quería precisar a mi criterio a que nos referimos con que estén limpios.

Se refiere a que no tenemos una salvedad como tal. Una salvedad es cuando en los estados financieros algo está expresado de manera errónea y podría inducir a un error, eso como tal no lo tenemos.

¿Qué implicaría una salvedad? Reajustar alguna partida contable, reajustar algún monto que se haya hecho porque se registró mal, esa situación no la tenemos. Entonces, podemos concluir que al menos es fiable lo que estamos reflejando en nuestros documentos. Ahora bien, esto no quita que, a nivel operativo, a nivel institucional tengamos oportunidades de mejora en el tanto, corregirlos nos permita una gestión más eficiente.

No obstante, el no corregirlos tampoco implicaría que vayamos a caer en salvedades futuras, en que posiblemente se diga, bueno es que se registró una cuenta por cobrar y no era una cuenta por cobrar como tal, sino que era esto otro, entonces le solicitamos que ajusten ese asiento como tal porque está mal hecho, esas situaciones son las que no se han presentado.

De hecho, revisando históricamente el IMAS, me parece que no ha tenido salvedades, entonces es un buen resultado, no obstante, estas opiniones de los señores y señoras auditoras permiten la mejora continua en la institución.

Yorleni León: Don Geovanny tiene la palabra.

Geovanny Cambronero: Para complementar lo que decía Don Jafeth, el no tener salvedad en un proceso de auditoría lo que implica es que la información contenida en los estados financieros, reflejan razonablemente la realidad del negocio, o de la organización que se está auditando.

Rodolfo Monge: Mi nombre es Rodolfo Monge Quesada, Contador Público No. 3045, cédula de identidad No. 105680288. Como dice la señora Auditora, así como lo recalca don Jafeth, hace referencia a la razonabilidad de los estados

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

financieros, a la integridad de las cifras con respecto a los estados financieros, aspectos cualitativos, como los que se indican en la Carta de Gerencia no tiene que ver, y no inciden en la opinión de los estados financieros y es algo doctrinal que decimos los contadores públicos, con respecto a las Normas Internacionales de Auditoría. La NIC 270 es la que establece, cuál es el patrón de cómo se establece una opinión, y esos patrones los tenemos que cumplir doctrinalmente, porque tenemos opinión pública y ya está establecido y está regulado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Entonces, cambiarle la doctrina a la Federación Internacional de Contadores Públicos, no es ir razonablemente, o no expresar opinión limpia, es un conflicto filosófico contable, del cual no está implicado el IMAS, como lo dice aquí el señor director y lo dice don Jafeth.

Los estados financieros del IMAS reflejan la integridad de las cifras, la razonabilidad de las cifras a nivel de activos, pasivos y patrimonio, a nivel de lo que son los ingresos y los gastos institucionales, los excedentes que tienen los estados financieros como tal, ahora en adelante vamos a ver la opinión de lo que fue el resultado de la liquidación presupuestaria y también refleja la razonabilidad de la ejecución presupuestaria, no hay nada que refleje lo contrario, no hay conflicto de interés, ni a nivel de ustedes como órgano colegiado, ni a nivel de ninguno de los administrativos que conforman la estructura operativa del IMAS.

Entonces, no hay nada que nos haga cambiar el patrón de lógica que tiene la formalidad de una opinión hacia los estados financieros y por eso es que rezamos en el párrafo opinión que se dan las cifras de forma razonable.

Yorleni León: Doña Alexandra le quedó claro, que esté emitido ese asunto, no significa que no haya más adelante, como ellos lo van a presentar, algunos aspectos en los que ya la administración ha venido trabajando para arreglarlos y otros que están todavía en proceso, pero para las cuales estaríamos en tiempo para poderlas corregir.

Continuamos, por favor.

Marta Lizano: El siguiente hallazgo que vamos a mencionar, es sobre algunas diferencias que encontramos en las conciliaciones bancarias y que hacemos el hincapié en que no son montos significativos. Tal vez devolviendo muy poquito a la explicación anterior de don Jafeth y don Rodolfo, hay que tomar en cuenta, y también le agregaría, que cuando se califica una opinión y eso hace que ya no sea limpia, es porque son temas de mucha importancia, de mucha relevancia, a una

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

cuenta que tiene un impacto muy importante, un monto muy material, que está malo. De lo contrario, si son diferencias menores, como por ejemplo estas que estamos presentando y que generalmente se reportan ya como carta de gerencia, se refiere a montos, o situaciones que no tienen un impacto tan grande en los estados financieros para decir que alguna de las áreas está mala, quería agregar eso y este es uno de esos casos.

Las conciliaciones presentamos algunas diferencias menores, entonces hacemos hincapié que por favor evalúen eso, mejoren controles, qué sé yo, para que determinen y ajusten en caso de ser necesario esas diferencias que son poco relevantes y no afectan la razonabilidad en sí de los estados financieros como indicaban los compañeros.

Otro de los hallazgos que nosotros hemos determinado, es con respecto a una normativa que ustedes emitieron en julio del 2022.

En julio del 2022 y debidamente aprobado por este órgano, se emitió un reglamento que se llama Reglamento para la Gestión Administrativa y Judicial de las Cuentas por Cobrar del Instituto Mixto de Ayuda Social. En el artículo 10 de este reglamento, hace referencia a que se debe determinar un monto que permita determinar que, a partir de ese monto, o que ese va a ser la base, para que ustedes puedan declarar como incobrable una cuenta.

Hemos visto, por ejemplo, en nuestra revisión, que existe una situación de bastante morosidad en las cuentas de ustedes, que dicho sea el paso, ya están estimadas con base en los lineamientos que les ha dado la Contabilidad Nacional.

Sin embargo, ahora existe la indicación, en esta nueva normativa, de que establezcan un manto para que se puedan limpiar esas cuentas, para que se puedan declarar incobrables y eliminarlas.

Entonces, ese reglamento indica en su articulado que ese monto debe ser aprobado por la Gerencia General, pero ¿quién lo determina? Dice este reglamento que lo debe determinar la Gerencia Financiera.

¿Cómo lo determina la Gerencia Financiera? Con base en los insumos de información que le suministre el Área de Administración Tributaria y el Área de Cobro Judicial, con base en información relacionado con costos administrativos que conlleva la gestión cobratoria administrativa.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Entonces, con base en esa devaluación y en el caso de cobro judicial, dice, para los casos de cobro judicial se debe tomar en cuenta información determinada por el Área Jurídica sobre el tiempo estimado que se utiliza en un proceso judicial, lo cual se traducen en horas abogado.

Aquí lo que se trata es, desde un punto de vista de costo-beneficio, determinar un monto que no implique unos grandes esfuerzos, por unas cuentas muy pequeñas, hacer mucho costo administrativo, entonces que esta normativa con las evaluaciones y los estudios del caso y las autorizaciones respectivas se puedan limpiar, o dar de baja esas cuentas.

De eso se trata el espíritu de esta normativa que ustedes han emitido. Entonces, nosotros hemos evaluado y hemos visto cómo todos esos procesos se han venido llevando a cabo, la Gerencia Financiera recibió los insumos, hizo las evaluaciones y determinó un monto equis que lo informó a la Gerencia General, quién fue quien aprobó ese monto, entonces ahora, como no es así, como es tan fácil, porque todo eso requiere un tema de sistemas de información, trasladada al Área de Administración Tributaria, es decir, estos son los montos que están autorizados para que ustedes puedan eliminar del sistema, entonces no es así como darle click a un botón, Tiene que hacerse todo un proceso y conlleva cierto tiempo.

En ese sentido, están trabajando en eso, lo que nosotros indicamos aquí es que, quizá la normativa que se emitió en julio de 2012 debió indicar una fecha, decir el plazo, porque dice que ese proceso se debe hacer anualmente, entonces, debería decir, bueno, hagan ese proceso de estar como actualizando ese monto, y tal vez sería recomendable definir como un cronograma de fechas, en que se debe ir cumpliendo ese proceso, y una fecha plazo, para que se haga esa limpieza.

Ahora es que entendemos claramente que, como lleva muchos años y hasta ahora se va a hacer, quizá el proceso se va a alargar un poco. Entonces, en ese sentido es nuestra recomendación.

Yorleni León: Don Jafeth tiene la palabra.

Jafeth Soto: Aquí comentar que el monto que se tiene que definir de parte de la Gerencia General, tal vez al cierre del periodo de estudio que tienen los señores y señoras auditoras, no estaba, pero esto ya es algo que desde que ocupé la Gerencia General Interina, hace como tres semanas, ya quedó resuelto, ya el monto se estableció, ya se tenía la recomendación de parte de la Asesoría Jurídica, la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Administración Tributaria y también el Departamento Financiero y por lo tanto la Dirección Financiera que también ostento, entonces ahorita lo único que prosigue es mantener la operativa cotidiana del Área de Administración Tributaria, que es analizar los casos ver cuánto es el monto, si el monto está por debajo del umbral que ya se definió, entonces hacer la aclaratoria de incobrabilidad y demás y si no, si no corresponde, entonces proceder con los cobros respectivos.

Con respecto a este hallazgo, ahorita lo que está pendiente es la cotidianidad, la labor ordinaria de ir ajustándonos a los nuevos umbrales de montos, de que se cobre y que no, pero ya todo lo demás está atendido.

Yorleni León: Don Freddy tiene la palabra.

Freddy Miranda: Sí, tengo una duda don Jafeth. Lo que explica ella es el procedimiento, no si ya está o no está, o sea, que el procedimiento sea ágil y que tenga plazos. Lo que estás diciendo es que ya para este momento existe, pero ¿para el otro año?, porque todos los años hay que actualizarlo. El procedimiento efectivamente va a ser ágil, va a estar a tiempo, si está bien sistematizado, en fin, yo creo que se entiende.

Yorleni León: Don Geovanny en el uso de la palabra.

Geovanny Cambronero: Don Freddy muchas gracias por la acotación. Precisamente en la resolución que emitió la Gerencia General, de una vez se indicó la metodología de actualización, porque el Departamento de Administración Financiera en el documento que remitieron a la Gerencia, ellos acotaron una propuesta metodológica, entonces prácticamente vamos a tener un mecanismo automático de actualización cada año ágil. Básicamente es, considerando los subyacentes del cálculo aplique el índice de inflación y tenemos el nuevo dato, entonces va a ser mucho más expedito. Ahora lo que atrasó un poco fue que, acá en el IMAS se estilaba emitir un límite para la gestión de cobro judicial, no para la parte administrativa. Eso se incorporó en la versión del reglamento y conllevó algunas acciones importantes por parte del financiero y las diferentes instancias involucradas, para lograr llegar a determinar los montos, reitero que ya están determinados.

Yorleni León: Gracias don Geovanny.

Continuamos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Marta Lizano: El cuarto hallazgo también es un tema que no es tan relevante, pero es un control que puede mejorar. En nuestra revisión hemos determinado ciertos activos intangibles, que de acuerdo con la fecha de adquisición ya debieron estar amortizados, sin embargo, aún tienen algún valor en libros, entonces es conveniente que revisen eso, repito, no son para el tamaño de los activos de ustedes, no es un monto que diríamos material, pero es conveniente que lo revisen.

Luego otro tema que nosotros hemos incorporado, nuestro hallazgo número 5, es un plan de continuidad del negocio, que ya ha sido ampliamente comentado por la administración.

Dice, en la revisión efectuada se identifica que la institución no cuenta con un plan de continuidad de negocio integral en donde se detallen los lineamientos claves y protocolos para la restauración y puesta en producción de los sistemas y servicios críticos del negocio, en caso de que se presente una contingencia, en la que se puedan involucrar todos los recursos de IMAS por medio de una estrategia que garantice una continuidad del negocio y se pueda minimizar la dependencia de los recursos tales como TI, recurso humano, infraestructura, recursos económicos, entre otros.

Hemos de decirles que este tema también ya fue incorporado en la estrategia institucional para el periodo 2024-2026, entonces podríamos decir que ya está siendo atendido, pero en un periodo posterior a nuestra revisión, por eso es por lo que lo hemos mantenido. En la próxima revisión le estaremos dando seguimiento a este tema para ver si efectivamente ya lo implementaron.

El siguiente hallazgo se refiere a la revisión de los expedientes de beneficios otorgados.

Hemos de decirle que hemos revisado y en este período se han otorgado un total de ¢228,296,684,606,00 (doscientos veintiocho mil doscientos noventa y seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos seis colones), se revisó una muestra de 47 expedientes al 2022.

Aquí evaluamos el cumplimiento con la normativa que ustedes llevan a cabo. Se terminaron varias observaciones como resultado de la revisión de esta información de expedientes correspondientes a la prestación de servicios y otorgamiento de beneficios de IMAS, las cuales fueron ampliamente expuestas y detalladas en la Carta de Gerencia, para que sean debidamente atendidos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Siempre con el mismo tema nosotros siempre solicitamos la base de datos de los beneficios otorgados que es una base bastante grande. Les hacemos nuestros procedimientos para determinar si eventualmente se presentan algunas inconsistencias y hemos determinado las siguientes.

Repito, estos montos son relativamente muy pequeños en la gran cantidad del universo total de esa base de datos, pero igual los hemos mencionado para que lo ideal es que no existieran, para que ustedes le hagan las revisiones y los ajustes del caso.

Dice que un total de 10,000 elementos presenta en blanco el número de cédulas distribuidos de la siguiente manera, que aquí se muestran, en los diferentes renglones.

El siguiente que es parecido es el punto A. El punto B dice que un total de 609 elementos cuyo campo de tipo de identificación está en blanco.

Yorleni León: Yo aquí nada más quisiera, y tal vez que don Felipe me secunde, dejar claro que es que en este país es posible darle el beneficio de Avancemos a un menor de edad, aun cuando no tenga ninguna condición regular, si es hijo de un migrante y esa familia, o ese hogar migrante está en este país y están indocumentados, la ley habilita al IMAS para poderle dar un beneficio. Me parece importante hacer la aclaración, si se trata de esos casos cuando estamos frente a migrantes, donde no estamos haciendo nada fuera de la ley, sino más bien atendiendo el requerimiento de la ley, o si se trata de nacionales, que en ese caso sí deberían de tener el número de la cédula.

Adelante, don Freddy.

Freddy Miranda: Un detalle, como dice Cantinflas “el diablo está en los detalles”. Es el lenguaje 609 elementos, suena horrible, suena espantosamente horrible, en general, ese término “elementos, se usa en las columnas de sucesos para hablar de delincuentes y eso. Supongo que aquí son personas, ciudadanos.

Marta Lizano: Usted tiene razón, se va a cambiar por beneficiario.

Yorleni León: Además, yo sigo insistiendo que es importante hacer la aclaración si se trata de personas migrantes, de menores de edad migrantes, o si se trata de nacionales, porque si fueran nacionales, ahí sí estaríamos infringiendo, pero si son

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

extranjeros, aun cuando en su expediente no conste el número de cédula, no estamos haciendo nada que amerite una inconsistencia, porque la ley habilita a la institución.

Don Felipe tiene la palabra.

Luis Felipe Barrantes: Me imagino que cuando ustedes recibieron la réplica, porque incluso ahí había, no sé si será en este, pero había el beneficio por inflación. Por ejemplo, que había que no se había recibido la documentación, pero fue un beneficio que nunca tuvo documentación, porque se realizó con otros medios.

No sé si de pronto para otros años, o cómo construyen ustedes la teoría de cada beneficio, porque puede ser también un error a la hora de escoger el muestreo, porque si uno dice no hay documentos para este beneficio, pero nunca hay documentos para este beneficio, como que es también más trabajo para ustedes a la hora de construir, o hacer ese muestreo, porque la respuesta sería no, vamos con una lista certificada de SINRIBE, pero el hallazgo decía que había inconsistencias en la documentación recibida, no sé si me entiende, de pronto podría estar sucediendo esto, no Avancemos, que si ustedes, no sé si serán estos específicamente, pero que existiría la excepcionalidad bajo algunos casos, por ejemplo.

Marta Lizano: En este caso, no está hablando de documentación...

Luis Felipe Barrantes: Lo que digo es más como si se construye la teoría del programa, o los requisitos del programa de previo, para luego contrastarlos.

Marta Lizano: Es correcto, hacemos un estudio de la normativa y establecemos una matriz de los principales beneficios por cada una de las categorías de beneficios y con base en eso, luego sacamos la muestra, de manera que existan de las diferentes categorías, siempre tratamos de que nos salga una muestra, y con base en eso hacemos esa comparación, de lo que dice la normativa y lo que hemos encontrado.

En este caso ya sería a nivel de base de datos, ya no de información, sino de estudio de la base de datos, y vemos que hay campos vacíos y cosas de ese tipo.

A su pregunta, vamos a evaluar si son los casos que indica..., porque también ya nos reunimos con la jefe de esto, y nos hizo las respectivas observaciones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Don Eduardo, me ayudas a ampliar el caso que nos indicó doña Yorleni.

Eduardo González: Se hicieron los respectivos comentarios de la administración y creo que por ahí es el asunto, entonces nosotros lo incluimos.

Yorleni León: Si estamos hablando que son nacionales.

Marta Lizano: Pero si fuera así, haríamos la corrección. Supongo que ya está aclarado, porque ya nos mandaron comentarios y si estuviera mal direccionada la observación, nos hubieran dicho, no se los acepto por esto. Y que yo recuerde no indicar en el comentario, entonces muy probablemente son nacionales. Muy bien, gracias. Bueno Jorge, le doy el uso de la palabra.

Yorleni León: Don Jorge le doy el uso de la palabra.

Jorge Loría: Que quiere decir cuando dice Avancemos sin Puntarenas.

Marta Lizano: Esas son categorías que vienen establecidas en la base de datos.

Alexandra Umaña: Cuando dice Avancemos en Puntarenas, me imagino a que se refiere al centro de Puntarenas, cuando dice Avancemos sin Puntarenas se refiere a otros distritos.

Jorge Loría: Se está entendiendo así, pero si existe por distrito, entonces es más fácil ponerlo ahí, yo así no lo entiendo, igual es en el 0002, tal vez lo entienden los auditores, pero yo no.

Marta Lizano: Lo que hemos visto es que en esos campos que indican ese concepto, es donde vemos que el ítem aparece en blanco, es algo muy general.

Yorleni León: Lo que estoy entendiendo es que esa descripción es una descripción nuestra IMAS, ellos no la propones, sino que nosotros somos en lo que, en nuestras diferente registro y bases de datos, anotamos algo que se llama Avancemos sin Puntarenas, Avance solo Puntarenas, habrá que preguntarle al equipo técnico exactamente a qué se refiere en cada uno de esos. Don Felipe será posible consultarle a doña Raquel a que se refiere, mientras vamos avanzando, para que don Jorge tenga claro que son esas categorías.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Jafeth Soto: Solo hacer una acotación, me llama la atención cuando se comenta que cuando se revisan cada uno de estos cumplimientos de los requisitos para cada uno de los beneficiarios y beneficios otorgados, se hace como un mapa de cuáles son los requisitos específicos de ese beneficio como tal. Esa fue la afirmación. ¿Es así?

Marta Lizano: Si señor

Jafeth Soto: Ok. Esto lo digo porque varias de las observaciones que recibimos de la muestra es que, por ejemplo, la condición socioeconómica de la familia varió y eso lo detectan como un aspecto medular de la muestra, que ya dejó de ser pobreza básica y pasó a ser pobreza extrema, lo cual con más razón justifica que le demos el beneficio.

Entonces, lo digo porque me llama la atención, si se hace este trabajo de saber cuáles son los requisitos para poder otorgar un beneficio, tendríamos certeza que es indistinto si esta familia estaba en pobreza extrema, o en pobreza básica, igual recibe el beneficio, entonces yo no lo vería como un punto a revelar, porque sea como sea, en una situación, o en otra, mantiene los requisitos cumpliendo. Además, de que nosotros otorgamos beneficios según la calificación al momento, sabemos que la situación socioeconómica en SINIRUBE, y no solo en el SINIRUBE, en la vida real también puede ser así, de que en diciembre usted está en pobreza básica y en junio está en vulnerabilidad, porque usted ligeramente su ingreso per cápita del hogar aumentó.

Nada más hago esta acotación, porque si existiese esta claridad de cuáles son los requisitos como tal, yo no veo meollo en el asunto, en el que con seis meses después haya cambiado la situación socioeconómica de un hogar, porque haya cambiado de un lado a otro, primero seis meses después ya no es prueba suficiente, porque es al momento de otorgar el beneficio esto en virtud de la Ley General de Administración Pública, nosotros motivamos los actos al momento en que tomamos el acto, eso por un lado.

Segundo, lo que se está revelando es que cambia una situación socioeconómica que en el fondo no tiene meollo, igual sigue siendo beneficiario, sigue cumpliendo con los requisitos, entonces nada más hacer esa mención, porque me parece que si se hace la depuración de cuáles son los requisitos que se deben cumplir en cada uno de ellos, no tiene valor agregado que la situación de alguien cambie, más allá de seis meses después que cambie estando igual en pobreza.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

También tener presente de que hay beneficios donde prevalecen intereses superiores a su condición socioeconómica. Como bien lo ha explicado doña Yorleni, ya lo vimos con el tema Avancemos, en el caso de que exista algún menor de edad que sus encargados mantenga una situación migratoria irregular, de igual forma no impide que les tengamos que mantener el beneficio.

O otro caso, si tenemos un beneficiario de la Red de Cuido, por ejemplo, un niño, el hecho de que su familia salga de la condición de pobreza, no nos permite de ninguna forma quitarle el beneficio. Entonces si estamos analizando Red de Cuido y vemos que tenemos un expediente que una familia ahora ya es no pobre y sigue recibiendo el beneficio, no estamos incumpliendo ninguna norma, más bien estamos cumpliendo con pronunciamientos donde se dice que prevalece el interés de la salvaguarda del niño.

Yorleni León: Durante el año fiscal.

Seguimos.

Marta Lizano: Hago la aclaración que la base de datos que nos dieron es con corte del 31 de diciembre, y que también solicitamos los comentarios con este tipo de aclaraciones y recibimos una serie de comentarios donde aclaran temas de este tipo.

No sé si don Eduardo, quien fue el que estuvo liderando esta parte, quieres ampliar.

Eduardo González: Mi nombre es Eduardo González Chávez, cédula No. 302920740. Eso es en relación a la FIS la ficha social de las personas o beneficiarios, y el año pasado como vimos que en muchos expedientes no venía eso, ponía la observación no viene el FIS, pero resulta ser que eso se lleva en un sistema automatizado, y no se guarda como un histórico, sino que generalmente tira al más reciente, entonces yo le dije a las personas que estaban encargadas deme el último el más reciente, y lo que pasa es que en la base de datos dice una cosa el nivel de pobreza, y el FIS decía otra.

Nosotros podemos observar sobre eso, si existe FIS está cumpliendo, está bien con la información, el asunto es que hay esta diferencia, y eso no quiere decir que no le vaya a dar el beneficio a la persona, pero por ahí viene el asunto. Se hizo el comentario de la administración y de hecho se van a revisar esos asuntos, pero sí se está cumpliendo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Yorleni León: Don Felipe, tiene la palabra.

Luis Felipe Barrantes: Para hacer la aclaración que me solicitaron. Ya hablé con doña Ilse Calderón y lo que nosotros hicimos de la réplica de la matriz es que, el sistema no permite, salvo una justificación, no permite procesar la resolución sin el número de cédula, entonces o existe una debida justificación consignada en el sistema que se puede revisar caso por caso, o lo otro es que el folio, o parte del hogar fue eliminado dentro del SABEN, sino que un chico se trasladó, o lo otro, entonces, cuando se hace el traslado pero se baja la base de datos, es posible que el número de cédula ya no está dentro de ese hogar y entonces aparece el campo en blanco. Si se busca dentro de otro hogar probablemente está en otro lado, o lo que me indican también es que hicimos la réplica de que pudo haber sido que la persona, o el jefe del hogar falleciera y se diluye, o se disuelve ese hogar en la ficha como tal. Quiere decir, que los 609 casos en alguna parte del sistema está debidamente justificado, si es que se procesó sin la información, o el caso contrario la persona está en otro de los expedientes y la base no lo consigue, porque probablemente se pudo haber hecho eso.

Yorleni León: Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Eso es lo que indicaría es que hay un problema de programación, digamos, en los algoritmos que hay ahí, porque si por alguna de estas razones desaparece el dato de la cédula. Ejemplo, yo consulto sobre Freddy Miranda y entonces me sale sin la cédula porque ya no está en el mismo hogar que estaba antes, eso me parece que es como una inconsistencia en la programación, porque siempre debería aparecer la cédula.

Luis Felipe Barrantes: Lo que pasa es que ellos piden avance de datos con corte del 31 de diciembre del 2022, por ejemplo, y si nosotros generáramos la base en enero y hubo un cambio en ese lapso, nosotros buscamos la base por hogar, porque ellos nos dan un listado de hogares y de beneficios. Entonces, puede ser que ya en enero ese hogar pasó, que se hizo el traslado de folios, se cambió el hogar, y cuando yo bajo esto y lo cruzo, puede ser que me salga que ese hogar tuvo el beneficio, pero ese hogar ahora está dentro de otro expediente. Si yo le pidiera a Luis Adolfo que me consigne las bitácoras si aparece donde está el movimiento, pero eso es un reporte de bitácoras, no aparece en la visualización de la ficha. Tendría que ir a buscar esa cédula para ver ahora en qué lugar está, pero como lo busco por hogar o por expediente, ya en esa base de datos no me sale ese beneficio, aunque para ellos sí, porque me piden el beneficio del hogar 40, pero tal vez ahora el chico está

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023**

en el hogar 1,500. Entonces, en el hogar 40 ellos tienen que ver que hay un beneficio de Avancemos que ya no está ahí, entonces no aparece el número de cédula, sino aquí. Si yo le diera trazabilidad por número de cédula, sí me aparece el registro.

Yorleni León: Continuemos.

Marta Lizano: Siempre dentro del hallazgo 7, el punto C es algo parecido, en el campo que se llama método de línea de pobreza LP, así se llama el campo, tiene 3,575 elementos vacíos y los cuales se detallan de acuerdo con esas categorías que estamos mencionando.

Por último, mencionamos, de que hacemos un seguimiento de las observaciones que emitimos en la Carta de Gerencia del periodo anterior, las cuales están aún en proceso o se mantienen y que tienen que ver con un tema que ya mencionamos, que es la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar, la antigüedad de los saldos de los documentos por cobrar y nuevamente que hemos emitido una observación relacionada con la revisión de los expedientes.

Si tienen alguna observación, con mucho gusto, y si no, pasaríamos a la presentación del presupuesto por parte de mi compañero Rodolfo Monge.

Yorleni León: Adelante, don Rodolfo.

Rodolfo Monge: Vamos a presentarles el resumen de lo que fue el resultado de la auditoría de la liquidación de presupuesto del Instituto Mixto de Ayuda Social al 31 de diciembre de 2022.

En este caso, el objetivo de la auditoría es no solamente evaluar lo que es la parte financiera, sino también validar el cumplimiento de la calidad de la estructura de control operativo que permita determinar si la información contenida en la liquidación de presupuesto del IMAS al 31 de diciembre de 2022, está de acuerdo con lo que dicta la normativa vigente y los lineamientos que tiene establecido la Contraloría General de la República en la normativa correspondiente de presupuesto.

El alcance de la norma es la norma que acá revelamos y los lineamientos que es el R-DC-124-2015 que emitió la Contraloría General de la República.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

La delimitación del alcance de esta auditoría es de que este trabajo no constituye opinar sobre los procesos de contratación administrativa, del cumplimiento jurídico-legal de la normativa ni de la gestión administrativa financiera, por lo que no emitimos una opinión al respecto.

Los criterios de evaluación que aplican para el cumplimiento de esta auditoría de liquidación de presupuesto son, validar el cumplimiento de la normativa, hacer la evaluación del nivel del riesgo, que lo que implica es evaluar que las acciones que se aplican si ajusten a la normativa que tiene ya descrita como tal, y que se determine el nivel de exposición de los riesgos en función al cumplimiento normativo.

Para eso se utiliza una categorización en aplicación de la norma en donde se define si la norma se cumple con un desempeño adecuado, se le otorga la calificación de cumple, hay un cumplimiento parcial alto cuando se demuestra que tiene algún tipo de deficiencias que sean de un nivel de riesgo satisfactorio.

El cumplimiento normativo lo definimos con cinco categorías de clasificación cuando ya hemos determinado el nivel de riesgo, dependiendo del impacto de los eventos que se cumplen a nivel de la normativa y entonces lo definimos como cumple, cumplimiento parcial alto, cumplimiento parcial bajo y no cumple cuando del todo pues no hay un desempeño satisfactorio a nivel de la normativa.

En cuanto a la evaluación del nivel del riesgo, también tenemos cuatro categorías de riesgo que se define ya por la normativa, que es oportunidad, que es cuando el nivel de riesgo es muy bajo, no hay pues oportunidades de ahorro en los costos. El nivel de riesgo normal, que es cuando hay un nivel aceptable del riesgo. El nivel de riesgo elevado y el nivel de riesgo inaceptable cuando no se cumple con toda la normativa.

En el párrafo de opinión de la Auditoría de los Estados de Liquidación de Presupuestos del IMAS para el 31 de diciembre, el párrafo de opinión dicta lo siguiente. "En nuestra opinión, la calidad de la estructura del control operativo permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2022 del Instituto Mixto de Ayudas Social IMAS, se presenta razonablemente y cumple con la normativa jurídica y técnica en todos los aspectos importantes respecto de la educación presupuestaria, del registro de las transacciones y al proceso de elaboración de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023**

liquidación de presupuesto, según el resultado de los procedimientos descritos en el anexo A”.

Esto igualmente, la normativa retórica de Contaduría Pública, lo que nos dice es que es una opinión igual limpia, o sea una opinión sin salvedades.

Por qué acá decimos que es una opinión sin salvedades, porque todo el protocolo que conlleva el cumplimiento de la ejecución del presupuesto que la institución por medio del área correspondiente sube al SIPP de la Contraloría si ha cumplido en tiempo y en oportunidad, desde su formulación, desde la aprobación que le da el Consejo de Administración, una vez que ya se tiene en ejecución todo lo que es la tramitología de lo que es las modificaciones presupuestarias ordinarias, si se ejecutan extraordinarias también, y pues todo el proceso de reportería a nivel de lo que es la periodicidad con que se ejecuta durante el año, trimestral, semestral, y todos los lineamientos que establece la Contraloría, para la revisión de cumplimiento de la ejecución del presupuesto se llevó a satisfacción.

Eso se describe en ese anexo A que acá indicamos en el párrafo de opinión

No detallamos hallazgos porque en el 21, que era cuando el periodo que auditamos terminaba el 31 de diciembre de 2021, se subsanaron las oportunidades de mejora que habíamos emitido, que era la auditoría de presupuesto, y para este periodo de 2022, no había observaciones, no había hallazgos hacia la administración, como oportunidades de mejora.

Este es el resumen de la presentación de lo que fue la auditoría de liquidación presupuestaria.

Yorleni León: ¿Algún comentario u observación que tengan?

Ninguno. Muchísimas gracias.

Le doy uso de la palabra al Área Informática.

Graciela Ávila: Mi nombre es Graciela Ávila Gamboa, cédula No. 205000916. Como parte del proceso dentro de nuestros entregables está una revisión de los controles de Tecnologías de la Información, pues aclarar, y ustedes conocen que tenemos un transitorio de la derogatoria de las normas técnicas de la Contraloría de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023**

Tecnologías de Información, y durante el periodo 2022 y 2023 se encuentran en diseño e implementación de las normas que deben de acatar MICIT.

Bajo de esta premisa, igualmente hemos hecho un trabajo de planificación. Recordarles, que a pesar de que hay un periodo del 2022, aquí hacemos acotación que el corte está el 30 de junio del 2023. ¿Por qué? Porque tenemos observaciones en un proceso de seguimiento que vale la pena rescatar los esfuerzos que la administración ha hecho de poder hacer la indicación en algún estado de atención, o parte de este proceso de implementación de las normas, o algún otro tema de atención de todas las mismas alertas del MICIT, que este año los ha ocupado, en la atención en el área de tecnologías, para aplicar todas esas indicaciones y esos reportes. Entonces, es importante decir, es que cumplieron a diciembre del 2022.

En este caso sí tenemos una excepción que se hace el 30 de junio del 23.

Bajo una metodología que está indicada en el documento, un tema basado en riesgos, hemos evaluado de acuerdo con el objetivo, cumpliendo las normas 3.15 y 3.30 de auditoría que nos habla de riesgos tecnológicos y abarcamos estas grandes áreas, la gestión de tecnología, la seguridad, los riesgos, sistemas de información, gestión de la continuidad y algo importante también, pues seguimiento de las observaciones.

Como resultado de este periodo para nosotros es de agrado y de satisfacción hoy saber que ya presentamos y hablamos con la administración y tenemos sólo cuatro observaciones de un periodo de 2022.

Creo que dentro de todos estos trabajos y dentro de la capacidad instalada que pueda tener el área, ha logrado darle seguimiento a la atención de sus actividades, junto con este trabajo de la implementación de las normas y nos quedan solo cuatro observaciones de seguimiento, que una de ellas más bien fue atendida en el mes de junio, recordarles y ahora les hacemos la mención, para tenemos acá el 30 de junio ocho observaciones.

De estas ocho, van a poder ver acá que tenemos un sobre reforzar los informes sobre evaluaciones de riesgos tecnológicos, reforzar, aclarar y detallar esta hoja de ruta de las normas del MICIT por una segunda versión 2 de las normas que hace el MICIT, donde también incorpora el apoyo y el acompañamiento de las normas CIS, que nos habla de controles de ciberseguridad, el replicar pruebas de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

vulnerabilidades por terceros, y el modo de visita que hicimos ahí a la data center que es un tema menor.

Del período 2021, nos queda fortalecer el trabajo de la gestión de seguridad de la información que se está trabajando y se va a fortalecer con toda la implementación también de las normas, la valoración del doble factor de autenticación hacia los sistemas de la información, los diagramas de los sistemas y los manuales de sistemas de información. Esta observación de los manuales es de las que ya para el mes de julio ya estaba en un proceso de atención.

Dentro de los informes, que es la primera observación, consideramos y vemos importante incorporar en estos informes que son realizados por el Área de Control Interno evaluaciones con riesgos a procesos en infraestructuras, servicios, sistemas de tecnología de información. Adicionalmente a la tarea que ya ejecuta y está alineada a lo que se identifica en el POI y en el POGÉ.

Entonces hacemos la sugerencia de que se valora este marco orientador del IMAS, La incorporación de lo que es el apetito y la tolerancia al riesgo para la gestión de los riesgos de tecnología, e integrar la gestión de riesgos institucional de TI con la gestión integral de riesgos del IMAS, para poder tener un equilibrio entre costos y beneficios a nivel de toda la gestión.

Tenemos una revisión que nos pide a nivel de las normas de la Contraloría, tenemos un tema en SEVRI, pero esto es fortalecer lo que ya se está ejecutando en alineación a lo que ya también el MICIT va a pedir y va a solicitar, que se encuentren en tiempo de atención, no es un tema de incumplimiento.

Se recomienda reforzar estos informes con estas evaluaciones, valorar inclusión de las prácticas, de la definición del apetito y la valoración, la tolerancia al riesgo, y revisar este inventario que tenemos de riesgos definidos, que se ha ido manteniendo como en el tiempo y con todos estos ajustes de identificación, del marco de gestión, los productos, los servicios, los sistemas, pues es una sana práctica de hacerse esa revisión para llevar a cabo esa actualización.

Dentro de lo que era otra observación hablamos de lo que es esta hoja de ruta. Igualmente, eso es un tema que ha venido en desarrollo, un tema que, en octubre 2021, ya no es parte de la Contraloría, ya ahora la persona que va a hacer esa fiscalización va a dirigir, y va a llevar a cabo la norma, va a estar en MICIT. Entonces, ustedes pasaron y conocieron a algunos de los que están hoy acá presentes, de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

que había que aprobar el marco, y el marco se aprobó, pero no era solamente aprobarlo, ahora sí, tenemos que revisar cuál es el perfil, qué nos falta, porque si hay una variación muy amplia de lo que teníamos para cumplir con las normas de la Contraloría, a lo que hoy tenemos que cumplir con el MICIT.

También nos da algunos alineamientos, algunos apoyos con herramientas que pueden tener, hagan un diagnóstico que deben de tener, temas mínimos de cumplimiento y que se adapte a la institución. No es un tema que hay que adaptarlo a una buena práctica de lo está diciendo un estándar de proyectos, o lo que venga a decir un estándar de arquitectura empresarial de TOGAF. No, adaptándolo a la necesidad de la institución.

Dentro de todo este proceso, se va a ver el tema de la versión número 2 donde se tienen que incluir. A hoy, se han ido dando algunos informes de avances, pero si es necesario revalidar, reformular y volver a reconstruir este diseño de los procesos, que podría, no estamos asegurándolo, pero se requieren bastantes esfuerzos. No es un solo tema de tecnología, aquí hay áreas de negocio, es muy importante, eso es un tema de negocio, un marco hacia tecnología, pero requiere de otras áreas de trabajo, para poder tener a un 31 de diciembre, el tema de implementación.

Es un poco complejo, es un poco difícil para algunas entidades, hay cierta capacidad, no estoy diciendo que ustedes no lo logres, pero sí es algo que hay que visualizar, y sí pues indicamos dar ese apoyo, esas recomendaciones de gestionar ese comunicado a las áreas que están involucradas en el marco de gestión, en establecer un nuevo cronograma en el que pueda tener esa brecha que me hace falta.

Luego el trabajo que se ha hecho con la versión de la norma número uno, es un trabajo que es rescatable y no es que volvemos de cero, es un tema donde ya se ha revisado la documentación, pero sí se requieren hacer los ajustes y dar todo ese seguimiento, en algún momento que tengamos ya una brecha en rezago o en la atención para no tener algún incumplimiento.

La tercera observación es, sobre la aplicación de las pruebas de vulnerabilidad. Aquí hacemos la indicación que se ha venido aplicando todas las alertas que el MICIT ha dado, y unas pruebas de vulnerabilidad que ha dirigido el MICIT. Sin embargo, si recomendamos, porque en el periodo de 2022 no se evidenció por un tercero, y a solicitud, digamos, de la institución que se llevaran acá algunas pruebas de vulnerabilidad, algunos sistemas, alguna infraestructura del IMAS, y no se tenía la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023**

partida presupuestaria. En el 2021 sí se hizo y se cerraron los planes de acción que se indicó.

Sabemos que están en el documento y en los comentarios, en los planes de acción, ya se va a incluir en el presupuesto y se va a incluir como una práctica. Sabemos que el MICIT lo empleaba, tenía años de que existía, no lo escuchábamos y ahora lo escuchamos, qué bien.

Entonces, muchos de los temas y esas alertas que ha dado, no necesariamente aplican para la infraestructura que tiene instalada el IMAS. Puedo decir, mira, revisen estos protocolos, estos parches, estos sistemas, corren esta versión, pero no lo tenemos, no nos aplica, no trabajamos con eso. No estoy diciendo que no lo revisen, lo revisen y lo analizan, no es de nuestra aplicación. Ah, nos están pidiendo una recomendación en un tema de gestión de contraseñas, volvemos a valorar cuál es nuestra directriz, procedimiento para la gestión de contraseñas. Ah, nos piden incorporar unos dígitos más, nos piden volver a reiniciar, todos esos temas se han ido atendiendo, pero si es necesario que venga un tercero y que sea solicitud de la necesidad que se pueda tener, un tema de la página, un tema de si se tuviera una app, un tema de algunos de los sistemas, algún tema de interfaces, algunas cosas que podamos hacer con los usuarios, sabemos que ahora tenemos mucho los temas de phishing, llega mucho al usuario final, tal vez no ataca un sistema, una infraestructura, tal vez de una página, ustedes no tienen un tema digamos, financiero contable como cualquier otra empresa financiera, de que tenemos una plataforma que nos permita hacer el traslado y los diferentes pagos, pero sí podemos tener mucha vulnerabilidad en cada uno de nosotros, tanto como ustedes internos como nosotros externos, a la hora de ingresar o de enviar información, es solo un tema de capacitación, de cultura, de ir reforzando en el tiempo, entonces es de valor y necesario este fortalecimiento.

Hicimos una visita al Data Center y dada particularidad para nosotros, igual no fue una visita inesperada, una visita planificada, que por una situación el día que dijimos no podíamos llegar, volvemos a replantear y el día que llegamos, ellos, los muchachos habían tratado de tener todo muy limpio, muy acomodado, muy de todo.

Da la casualidad que llega la auditoría y no fue así, entonces nos encontramos en una situación que en el documento ahí está, en las fotos que te indica, donde teníamos una lámina del cielo raso zafada, teníamos unos documentos y unos activos que estaban interfiriendo el paso, unos temas de cosas que eran menores, no era un tema en el que se cerraba el IMAS por lo que estaba pasando, pero les

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

podemos decir que hacemos esa identificación, donde nos hacía falta, esto que nos indicaba de una placa que estaba ahí suelta y era el que tenía el alambrado a tierra, cosas ahí menores.

A la fecha de que ya entregamos el informe, a la fecha en la que ya tuvimos que presentar el documento, ya se han tomado acciones, aquí no es un tema de alarmar, ni que lleve tantísimos costos para invertir, pero era algo con los muchachos de Tecnologías de Información y don Luis Adolfo decían nos van a venir a revisar, que excelente que vengan, va a estar todo bien, pero no fue así, porque no les comunicaron a todas las áreas que nosotros llegábamos. Para nosotros es un tema muy jocoso y si queríamos rescatarlo, traerlo, es un tema de riesgo bajo.

Realmente el seguimiento que tenemos es parte de lo que se está haciendo, se está incorporando, a un nuevo compañero, a todo lo que es fortalecer este sistema de gestión de seguridad, lo que es este control del factor de autenticación, que es parte también de la seguridad de la información, el diagrama de todos los sistemas de información y los manuales que es un tema que fue atendido a junio, pero al corte lo hemos indicado en un proceso de atención.

Cedo el espacio para consultas, ampliaciones.

Yorleni León: Muchas gracias.

Algún comentario que tengas las señoras y señores del Consejo.

Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Es una pregunta más bien para ilustración nuestra y para mejorar nuestra cultura en la materia de auditorías.

Ustedes usan un lenguaje muy de empresa privada, giro de los negocios, nosotros no tenemos ningún negocio, entonces, la pregunta que tengo es, como hay normas internacionales para todo esto, yo me imagino que debe haber unas para las auditorías a sector público, a sector gobierno, que se deberían de diferenciar del sector privado, porque son dos mundos que convienen, pero no son iguales son, tienen puntos de roce, pero son diferentes.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

La otra es, que yo recuerdo que como desde el 2016 hay observaciones en el sentido de la seguridad física de los equipos de informática, de donde están, que no había un sistema de supresión de fuegos, que aquí que allá, luego se dijo que este edificio era muy viejo, que supuestamente se mejoró, y yo pegué el grito al cielo porque duraron 4 años, o sea, desde la auditoría, hasta que se mejoró eso pasaron como 7 años, y a mí me pareció absolutamente escandaloso, y ahora vuelve a pasar algo parecido ¿qué es lo que pasa ahí?

Graciela Ávila: Con respecto a la primera pregunta hicimos al inicio del documento la aclaración, en estos momentos la revisión está con base a las normas de auditoría 315 y 330 que es un tema internacional.

¿Por qué? Porque tenemos la transición de las normas del MICIT. Los lineamientos y las normas del MICIT a partir del próximo año, a excepción de que el MICIT nos diga les voy a dar tres meses más, sigan implementando, porque lo que tenemos, y es muy probable, yo esperaré que haga eso, no se ha logrado hacer esta implementación.

Aquí ustedes han hecho esfuerzos y llevan un gran avance. Hay otras entidades en que los porcentajes son menores, pero no viene el caso.

Entonces, a partir del 2024 ya estaría como criterio la evaluación con las normas del MICIT, como fue la última revisión al 2021, cumpliendo las normas técnicas de la Contraloría, en el Área de Tecnologías de Información.

Aportarles, yo sé que don Luis Adolfo se defiende muy bien, son observaciones totalmente diferentes dada a las particularidades en la visita Data Center, y eso que decimos que nosotros para el 2021 no hicimos visita al Data Center, la hicimos ahora para el periodo 2022 y que la ejecutamos en el mes de mayo pero son totalmente aspectos diferentes, y para mí ahora es un tema menor, ver suciedad, ver cajas, ver un estorbo, ver algo, si fue parte de la operativa, fue parte de un descuido, si un descuido, me hubiera preocupado tal vez haber visto otra cosa verdad, y otro control más relevante necesario, lo que para este tipo de instalación.

Jafeth Soto: Una breve acotación, con este tema del MICIT, nada más comentarles que esto es una constante normativa de mejora, como decirlo, hoy podemos cumplir, no es el caso, pero hoy podríamos cumplir con el 100% de la normativa, que si al inicio de septiembre el MICIT manda nueva normativa, lo cual es muy común, porque ellos están en constante mejora, lo mismo pasa con el NICSP,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

entonces pasaríamos de tener un 100% de cumplimiento en agosto, a posiblemente un 70% de cumplimiento en setiembre, porque la normativa es nueva.

Seguimos hablando de lo mismo, normas del MICIT sí, pero normas que recientemente nos acaban de comunicar.

¿A qué me refiero con esto? Con NICSP estamos muy próximos de cumplir casi el 100% de las NICSP y ahorita la Contabilidad Nacional nos dijo, bueno ahora vamos con las NICSP versión 2022, ya no 2018, no hemos ni terminado de implementar unas que ni siquiera se ha vencido el plazo, y ya nos están cambiando las normas. Quería traer esta acotación, porque no es que no se hagan acciones y es reiterado que esto se mantiene aquí, porque también es muy frecuente y constante que las normas cambian como tal de nuestros entes rectores.

Se retiran de la sesión por parte de la Empresa Crowe Horwath CR, S.A las siguientes personas Sra. Marta Elena Lizano Gamboa, Sr. Eduardo González, Sra. Graciela Ávila, Sr. Rodolfo Monge.

Yorleni León: Don Marvin tiene la palabra.

Marvin Chaves: Con lo externado por la Auditoría Externa, hay acciones dentro de las observaciones que hacen, que ya se han venido trabajando desde la institución, otras ya estaban más bien incorporadas en lo que ustedes aprobaron de acciones estratégicas del PEI en el pasado mes de junio, entonces, ya se han incorporado y habíamos hecho algunas observaciones que, por dicha, calzaron con las observaciones que ellos hicieron.

Por parte de Planificación sería en estas.

Elaborar un plan interno de riesgos que permita determinar la existencia de riesgos entre lo planeado en relación con los resultados obtenidos con el material llevado a cabo. Lo que estamos haciendo aquí, primero, crear un sistema de gestión de riesgos, que va desde lo que son riesgos estratégicos, riesgos operativos, riesgos gerenciales y que cada instrumento de planificación incorpora la definición de riesgos.

Por ejemplo, en la construcción de los objetivos estratégicos, se definieron los riesgos estratégicos. En la construcción de los objetivos operativos del POI, se construyen los riesgos operativos y así igual para el POG.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Esto se estaría trabajando, o al menos se estaría subsanando al 1-12-2023, con la aprobación del PEI - POI y todo lo demás que es parte del sistema de planificación.

En cuanto a elaborar un código de gobierno institucional, el cual resume aspectos éticos, políticas, disposiciones, conformación de órganos de apoyo, temas sobre la comunicación de los resultados en otros aspectos, este documento es una actualización y resumen de los principios del gobierno institucional de la organización, esto lo plantea también la auditoría, y esto también es un trabajo que ya se está haciendo con el PEI, ya se hicieron lo que es la misión, la visión, los principios éticos, los valores impulsores, todo esto se va ha venido trabajando, y será parte del documento que vamos a traer a ustedes, para que ya quede debidamente aprobado el PEI.

En cuanto a la elaboración del marco normativo de actividades, responsabilidades, procesos, etc., debe considerar toda la entidad y en caso de que no se pueda abarcar la totalidad, priorizar sobre aquellos procesos y/o áreas consideradas críticas. Esencial que todo el personal conozca de este marco y para esto se debe asegurar que el mismo se encuentre disponible para consulta, realizar ejercicios de socialización de este marco y asegurarse que todo el personal conoce y entiende la normativa.

Ustedes aprobaron y hay un acuerdo como tal, de la aprobación del marco de procesos de la institución.

En el marco de procesos se definen las rutas y las acciones de los procesos, esto es importante, porque es definir con claridad las responsabilidades institucionales y las acciones de los procesos institucionales.

También ya fue aprobado por ustedes en un acuerdo, existe y se incorpora en el PEI, lo que estamos haciendo, a partir de la aprobación final del PEI, es mapear cada proceso para tener ya definitivamente las responsabilidades. Esto también será parte de un instrumento gerencial de seguimiento de procesos, para que cuando se desarrolle una acción, cada uno tenga claro qué le toca hacer y cuándo tiene que autorizar, para que la acción tenga consecuencia y definir los tiempos de procesos. Eso es algo que ya está también en marcha.

En cuanto a garantizar que se cuente con herramientas y canales para la comunicación oportuna de información, indicadores y resultados entre las diferentes áreas y que permitan los tomadores de información el contar con insumos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

relevantes y oportunos, ya hay varios instrumentos, uno es el DELFOS que lo estamos fortaleciendo, hemos incorporado al DELFOS lo que es control interno, tenemos un sistema que no se ha hablado con DELFOS, estamos ahora haciendo una gestión para que tengamos DELFOS continuos y DELFOS integrados a Planificación, para que los riesgos sean asociados también al sistema.

Por ahí, también el sistema de seguimiento de procesos, que es un trabajo que estaríamos haciendo en 2024, para poder identificar las responsabilidades de las diferentes unidades en términos de las acciones que desarrolla la institución.

Eso para efectos de lo que le corresponde a Planificación, por acá hay otras acciones, pero que ya no competen con mi unidad.

Yorleni León: Doña Floribel tiene la palabra.

Floribel Méndez: Yo lo que veo, es que en los dos primeros y aún el tercero, el tema de los plazos. Realmente creo que sí requieren de tiempo, estamos finalizando agosto, o sea, lo que queda del año son como tres meses sin contar diciembre. Entonces, yo sé que ustedes son los que pueden medir mejor la carga de trabajo qué eso significa, pero sí me parece que pueden ser fechas, muy ajustadas.

Aún, el tercero que es todo el tema entendería, que es transitar a la institución, a toda una gestión por procesos, donde se mapee todo lo que se realiza en la institución, en función de procesos, procedimientos, donde se establecen las responsabilidades y realizar todo, aun pensando de aquí a a diciembre del 24, o sea, un año y tres meses, tener toda la institución mapeada y ya trabajando bajo esa gestión por procesos. Pensaría que puede ser ambiciosa, pero bueno, ustedes tendrán un plan específico de ejecución, que estaría alineado al PEI Institucional, pero sí tal vez como valorarlo, porque puede ser que los tiempos sean mayores a lo que han definido.

No sé, qué tanto, está en este momento esa hoja de ruta ya establecida, como para que uno pueda valorar mejor lo que va a implicar el poder ejecutarlo. Es una observación ya que es un poco más de carga.

Marvin Chaves: Efectivamente son procesos pesados, son acciones que no son simples, y creo que nos hemos puesto la tarea de hacerlo por la necesidad que tiene la institución de agilizar algunas cosas. Creemos que vamos a prestarle toda la atención a los procesos para el 2024, esperamos que así sea, esperamos llegar

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

aquí y decirles a ustedes que lo hemos cumplido, y si no fuese el caso, tendríamos que llegar a pedirle, pero por lo menos los procesos sustantivos van a estar mapeados totalmente.

Floribel Méndez: Sí, tal vez más adelante, se pueda presentar esa hoja de ruta, porque puede ser que tengamos que priorizar y como decía la recomendación de ellos, tal vez no toda la institución, ya que todos los instrumentos de gestión por procesos que demanda son mucho, pero una priorización de la atención puede ser que nos lleve más tiempo, lo importante es avanzar.

Freddy Miranda: Toda esa cosa de canales de comunicación, información, indicaciones, eso está resuelto por la tecnología. Por ejemplo, yo recuerdo una organización que se llama ICOS, que ya desapareció, ahora se llama Conexión y otras, una que era de la cooperación holandesa, tenía más o menos unos 30.000 empleados en todo el mundo, y ahí estaba todo, a la distancia había un clic de quien había respondido correos, quien se atrasaba con los correos, en cualquier momento usted podía ver el nivel de cumplimiento del plan de una persona, si respondió el proceso tal o no.

Entonces, yo no entiendo por qué nosotros no optamos algo así, porque yo veo que en el Estado se gasta mucho dinero en eso y de pronto uno dice, se gasta mucho y además se piden cosas que le diseñen, yo veo que se contrata diseños, y yo digo, pues eso ya está, el mercado ya lo tiene, por qué no lo adquirimos. Creo que aquí se gasta como un millón de dólares y pico en el SAP, no sé cuánto cuesta esa licencia, el sistema este de administración.

Sugiero que averigüemos un poquito a ver, yo estoy hablando de hace años, no estoy hablando ahorita, estoy hablando de hace 10 años, que yo supongo que incluso esas cosas se han abaratado en el mercado. Lo que yo digo es, de pronto nos ahorramos tiempo, nos ahorramos gastos, vamos y adquirimos una herramienta de esas y démosle, la aprendemos a manejar, no se cuánto se pagará la licencia anual, aparte que hay un primer pago y luego un anual, pero resuelves, acortas el plazo y ganas en eficacia, además, ahí está todo el mundo, ahí nadie te puede mentir. Nada más lo dejo.

Yorleni León: Don Jafeth tiene la palabra.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Jafeth Soto: De hecho, al respecto ya tenemos varios sistemas que cumplen la función. Tenemos el sistema de correspondencia, en donde cualquiera de nosotros como jefatura le delegamos la responsabilidad de la elaboración del servicio de respuesta al funcionario que nosotros consideremos atinente, ahí también queda la fecha, esto con respecto a correspondencia.

Con respecto al Plan Operativo para eso tenemos DELFOS, también tenemos POI, también tenemos esto porque es el mecanismo con el que nos comunicamos directamente con MIDEPLAN Para remitirles todas estas informaciones. También tenemos para la parte de tareas que le asignamos a cada uno de nuestros subordinados, tenemos recientemente el apoyo del Sistema de Evaluación de Desempeño, que me dice estas son las funciones que le estoy delegando, estos son el seguimiento que yo tengo que dar semanal, trimestral, como yo guste darlo.

Lo que sí quiero hacer aquí es un señalamiento, es que son herramientas que quedan de uso facultativo para las jefaturas. Es decir, si yo, a excepción del sistema de correspondencia, si yo estimo que tengo una forma mejor para llevar el control de la obligación de mi área, de mi unidad, estoy facultado también a utilizar otras, excepto para temas, por ejemplo, de correspondencia y para temas de planes institucionales, ya sea POI, POGE y PEI.

Freddy Miranda: Ahí me ha mencionado como cinco cosas diferentes. Cuando yo hablo de eso, es un solo sistema donde estaba todo, mensajes, correos, planes, todo estaba ahí y las alarmas llegaban, y rutinariamente el propio sistema generaba las estadísticas, no había quite, eso es a lo que yo me refiero.

Ustedes que trabajan en eso, tener distintas plataformas siempre es un lío, si uno puedes centralizar todo, claro, con redundancia, guardando, porque si falla eso, falla todo, pero lo que quiero decirte es que se gana en eficiencia cuando no tienes un montón, sino una herramienta y ahí está toda la información, todos los controles, todos los registros, y cruza las variables, a eso es lo que yo me refiero.

Marvin Chaves: Son las observaciones que hizo la Auditoría Externa, y le estamos respondiendo a la auditoría externa lo que hay que hacer, eventualmente puede ser que requiramos algunos otros sistemas, habrá que valorarlo

Para los efectos sí vamos a tener claro algo, aunque tengamos un DELFOS que nos ayuda a llevar el PEI, no se hace solo. Hay que montarlo, hay que darle línea, hay que darle forma, hay que estructurarlo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Para que el PEI tenga validez necesitamos que participe en las diferentes unidades. Igual cuando vamos a montar procesos, no se hacen solos, no se construyen. El tema de procesos es todo un trabajo que demanda una labor que primeramente puede ser muy desgastante pero después va a ser sumamente rica y muy productiva para una institución.

Lo que estamos haciendo es una revisión de procesos que no teníamos en la institución porque no se habían levantado procesos. Los estamos levantando y eventualmente se tienen que sistematizar en algún instrumento informático, que eventualmente le ayude a llevarlos.

Yorleni León: ¿Algún otro comentario para don Marvin?

Si no le damos la palabra a don Luis Adolfo.

Luis Adolfo González: ... Como lo dijo la señora Auditora, son cuatro hallazgos que se encuentran para el Área de Tecnología de Información.

El primero lo identifican para el área de planificación, solo hacer aquí un paréntesis, no son para el área de TI, sino son de las tecnologías de información, y eventualmente habrá temas que no son del área de TI depender directamente, si no son de otras áreas, pero nosotros llevamos el pulso por ser un tema relacionado con el tema de tecnologías de información.

También ahora como lo comentaba don Marvin, el primero está enfocado en el tema de mejorar la evaluación de los riesgos tecnológicos. Identifican que hay que tener un énfasis más fuerte en temas de riesgos, entonces ahí se plantea que se deben definir mejor los posibles servicios y los sistemas e infraestructura en el tema digamos de riesgos.

Sobre esa actividad en el plan de acción planteamos que, se atienda para julio del 2024, también tomando en consideración en las actividades y los trabajos que estamos haciendo operativamente en estos días.

Luego también se plantea como plan de acción que, los informes de gestión de riesgo se mejoren, se desintegren otros procesos que estamos también llevando, también para julio de 2024 lo planteamos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

También hay otra solicitud al Área de Planificación y es, la inclusión de prácticas de la definición del apetito y tolerancia del riesgo. Pareciera que estos dos conceptos, apetito y tolerancia, es como un tema conceptual que están planteando ahora los auditores externos, y es lo que hay que definir, que es un alcance diferente, habrá que aprender en ese sentido a manejarlo.

Yorleni León: Doña Alexandra en el uso de la palabra.

Alexandra Umaña: La impresión que yo tengo es que, algunas veces se empiezan a hacer procesos, a hacer evaluaciones, un montón de cosas, y cuando ya estamos alcanzando una meta, viene otra institución y nos dice ya esto no es así, es de esta manera y muchas veces hay que echarse un poquito para atrás para volver a empezar. Esa es la impresión que me da de algunos procesos que se están dando.

El MICIT, por ejemplo, lo que decían ellos, ustedes están haciendo y el MICIT y en un momento a otro dice ya tengo otra cosa aquí. Creo que a todas las instituciones públicas les pasa eso. Pero eso atrasa muchas veces lo que uno quiere avanzar, porque cuando usted está avanzando y cree que ya ha alcanzado la meta, alguien le echa a uno un poco por atrás el trabajo y hay que volver a empezar.

No es que desactualizan el trabajo, pero sí, hay que volverlo a remontar y hay que volver a dar una atención para poder continuar con lo que nos están diciendo en ese momento que hay que continuar.

Por lo menos esa es mi impresión, no sé si yo estoy equivocada, o no estoy equivocada.

Luis Adolfo González: Para hacer una referencia de ese comentario, sí es interesante, con todas las cosas de evolución que hay en el tema, digamos, a nivel mundial y en la actualidad, si hay siempre como constante revisión sobre ese asunto de procesos y de evaluaciones y todo eso. Si es un poco cargado la verdad, pero a veces yo siento que es más necesario, hay que estar como también a la par de eso.

Hablando específicamente el tema de la ciberseguridad, lo que había hace dos años, con respecto a lo que hay hoy, es totalmente diferente, y hay que estar uno en constante evolución, podemos llamarlo así, o actualización. Me gusta más llamarlo evolución porque no es que uno anda atrás y se está desactualizando, sino que también hay que evolucionar con esos procesos, y a veces se trata de forma pragmática, es decir, tomemos esto como algo que nos puede beneficiar la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

institución, porque si yo pienso, no voy a quedarme con los procesos y la definición de temas de riesgos y de seguridad de hace cinco años, hoy estuviéramos en un riesgo importantísimo operativo. Los ejemplos de siempre son la Caja, el MOPT y Hacienda.

Alexandra Umaña: Por lo menos en cómputo no lo pongo como algo malo, más bien al contrario, siempre hay cosas a las que hay que ir corriendo para poder ir actualizando las cosas, para poder estar al día con las cosas que corresponden y que eso nos obliga muchas veces al tiempo que nosotros tenemos, darle un tiempo más, por algo que no teníamos previsto, y entonces hay que hacer procesos nuevos para poder ir alcanzando esos objetivos que se están planteando permanentemente.

Luis Adolfo González: Totalmente de acuerdo.

En este sentido, como plan de acción también, y en conexión con el Área de Planificación se va a hacer un ejercicio de comparar el marco normativo orientador de IMAS, con la definición de esos apetitos y tolerancia, para ver si coincide con los procesos. En conjunto se definió también para marzo de 2024 atender eso.

Finalmente, en este hallazgo también, se le dirige al Área de Planificación en conjunto con la Área de Tecnología de la Información para hacer un trabajo de sinergia, revisaría actualizar el inventario de riesgos de TI.

Igual, puede ser que, a la luz de los cambios, inclusive después también de pandemia, haya que volver a hacer una revisión, puede ser que queden los mismos, o haya otros que hay que eliminar y otros que había que actualizar.

En ese sentido con el Área de Planificación estaríamos haciendo la identificación y la evaluación de esos riesgos y están programados para diciembre del 2024.

Se le va a dar seguimiento a esos riesgos de parte de la Unidad de TI.

En el hallazgo 2, está más enfocado al tema de las normas del MICIT, que hizo referencia a la Auditora Externa. Solo por referencia, antes las normas que hacían referencia a temas del Área de Tecnologías de Información, o Tecnologías de Información, tenía competencia la Contraloría. La Contraloría después dice, yo soy nada más para regular, para temas de otra orden, el MICIT es el rector en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

tecnologías de información y tecnología en general en el país, por lo que MICIT toma ese rol.

Sí han existido algunos como altibajos, a veces está muy tenso, viene en el tema de los hackeos, entonces eso les quita como a veces el seguimiento y también instrucción, y nos ha afectado a las instituciones públicas un poco ese tema.

Ahí hemos tenido que ajustar cronogramas y esta última observación va en esa línea, actualizar los cronogramas en vista que se ha desvasado por producto de esa situación, y en el plan de acción de nosotros es, establecer un nuevo cronograma para la toma de acciones oportunas, con respecto a las actividades de procesos que hay que definir en ese marco de gestión, esto para noviembre de 2023, solo establecer un cronograma básicamente.

Otra actividad es hacer los informes de avances en la construcción del marco de gestión de tecnologías de información hacia la Gerencia General para noviembre del 2023.

Básicamente esas son las actividades muy puntuales sobre el tema de marco de gestión. No es que estamos debiendo algo en el marco de gestión, no es que estamos fallando en la atención de alguna norma, sino que es más bien establecer el cronograma, para cumplir con la implementación de algunos procesos que ahí se plantean.

La penúltima filmina habla sobre la aplicación de las pruebas de vulnerabilidad, es un tema un poco técnico. El MICIT se encarga de todas las acciones que lo han pedido, como en el caso de nosotros, cuando paso el tema de Hacienda, yo inmediatamente les escribí a ellos un correo y gentilmente ellos me dijeron, si nosotros usamos ese servicio, les pedimos de que nos hicieran unas pruebas de vulnerabilidad, para ver si eventualmente nosotros también estábamos en algún riesgo eventual, y que digan, mira, antes de que les pase aquí y aquí y aquí.

Es muy grande el tema de vulnerabilidades, entonces hay un tema que se llama compromisos de vulnerabilidad, que los sistemas generan automáticamente esos compromisos y uno dice, ah mira aquí tengo una posible vulnerabilidad, entonces uno lo va atendiendo. Eso lo han hecho, sin embargo, hay empresas consultoras especializadas para hacer eso, lo que llaman Ethical Hacking, que es hackeos éticos, y otro montón de variables que se dedican a específicas, es una empresa organizada solamente para hacer eso.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

La utilidad se considera oportuna, pero se tiene un costo adicional, pero eventualmente nos puede dar una visión distinta también a la visión, es decir, podemos complementar esas dos cosas.

Básicamente esa es la recomendación, ya hicimos la presupuestación este año para que el próximo año en el ejercicio de 2024, contratar una empresa externa con todos los requisitos de seguridad que correspondan, y nos hagan ese estudio de vulnerabilidades.

Yorleni León: ¿Cuánto nos puede costar más o menos una prueba de estas?

Luis Adolfo González: La última vez que lo habíamos cotizado andaba entre \$16,000 (dieciséis mil dólares) a \$20,000 (veinte mil dólares), unos ₡8.000.000,00 (ocho millones de colones) a ₡10.000.000,00 (diez millones de colones), una cosa así, dependiendo del tipo de empresa.

Igual, si uno consigue acotar el estudio, puede ser diferente, pero digamos, completo el estudio, que tiene dos conceptos, el Pen Test, que es como el estudio de penetración, que es diferente al estudio de riesgos o vulnerabilidades de sitios web y de sistemas, es muy completo, por eso se pueden encontrar cosas para afinar detalles.

Igual nosotros también tenemos otras herramientas que lo hacen interno, pero aquí el tema es guardar como objetividad, porque si lo hace uno mismo, entonces uno dice, bueno, puede ser que nos estemos viendo algo que de afuera sí se pueda ver.

Yorleni León: Pero con MICIT si nos ha ido bien en las pruebas.

Luis Adolfo González: Si con MICIT nos ha ido bien. Son pruebas y al final también hay observaciones, se miden en alto, medio, bajo, siempre andamos con como en medio y bajo, que son como de información, esto podrían mejorarlo, esto si quieren lo quitan, ese tipo de cosas.

En las visitas Data Center en algunos pisos efectivamente por la condición del edificio, a veces se mete el polvo, hay cosas ahí, y había algunos equipos con polvo, no podemos negarlo, una lámina de zinc, ya lo coordinamos esto con el Área de Mantenimiento de Servicio Generales, con el Área de Desarrollo Humano, que es que el sitio donde ellos tienen el equipo de comunicación, lo comparten con una oficina donde está el archivo, y ahí está parte de alguna documentación, pero todos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023**

esos temas que eran fáciles de resolver, ya están resueltos, con la coordinación de Servicios Generales y la coordinación de Desarrollo Humano ya se corrigió y están listos. Le pusimos una fecha, diciembre del 2023, pero ya podemos darlos por cumplidos.

En esos días enviamos la nota a la Gerencia General indicando que eso ya se había cumplido, ya tenemos entonces un hallazgo menos, nos querían nada más tres.

Yorleni León: Muchas gracias don Luis. Algún comentario.
Adelante, don Jafeth.

Jafet Soto: Nada más recapitular que esto sería parte del proceso de todo lo relacionado con tecnologías de información y nos falta terminar los relacionados con la Carta de Gerencia, que son en general.

Si gustan, yo puedo exponer varios de ellos y si tienen consultas, igual aquí estamos los presentes.

Yorleni León: Don Jorge tiene la palabra.

Jorge Loría: Comentaba con la compañera que entiendo que hay compañías que dan certificaciones de seguridad sobre las comisiones internas de cada institución.

Luis Adolfo González: Está la ISO que ahí no se puede certificar en las normas, que son temas de seguridad que ahí existen. También en ese estudio de vulnerabilidad habrá que ver si ellos nos dan algún documento que avale que ya está todo en orden, después de que se haya implementado las cosas que puedan salir ahí.

Igual hay normas muy fuertes para temas de seguridad y ciberseguridad, fuerte, pero es como certificarse en una ISO y tiene su desarrollo fuerte, toca no solamente a un área, sino toca a toda la institución, en donde los bancos, por ejemplo, si usualmente lo hacen por el negocio que ellos tienen.

Se retiran de la sesión los funcionarios Marvin Chaves y Luis Adolfo González.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023**

Freddy Miranda: Yo sigo con una duda, pero ya don Marvin se retiró, es que hablaron de algo así, como que no hay procesos en la institución y que entonces esta nuevo, o están diseñando esos procesos, yo realmente no entiendo, si aquí tenemos procesos para todo. Cuando dicen que no hay procesos, ¿a qué procesos se refieren?

Jafeth Soto: La referencia a procesos es al flujo operativo de una acción, digamos eso, llevarlo a un diagrama de que este es el paso A, este es el paso B, este es el paso C, es lo que falta como de diagramar el proceso, no es que no esté normativamente hablando establecido, sino que, por ejemplo, no está el paso a paso con esas cajitas, de que después usted tiene una línea entrecortada, que lo que significa es que tiene que tomar una decisión...

Freddy Miranda: Eso no está hecho.

Jafeth Soto: No en todos los casos. Sí puede decir que, en varios, pero no en todos los casos. Además, también hay que recordar que estos procesos están en un constante cambio. Por ejemplo, el proceso de contratación administrativa cambió totalmente con la nueva ley, entonces no es que IMAS no tenía un proceso como tal, sino que ahora corresponde ajustar ese proceso a lo que la nueva ley dispone.

Voy a mencionar los últimos hallazgos que quedaban aquí pendientes,

Tenemos el de diferencias no significativas en la revisión de las conciliaciones bancarias. Aquí la recomendación es revisar a qué se deben esas diferencias, como bien lo dice el mismo hallazgo, son no significativas.

Sí quiero mencionar que, bueno, por el caso de Heredia, Alajuela ya esto está corregido, pero tenemos el caso de Huetar Caribe y Cartago que aún continúan en revisión, y algunos de estas diferencias han derivado en procesos de investigación, porque no se justifican las diferencias, no obstante, como les digo, son no significativas pero la administración está tomando las acciones al respecto.

Después tenemos lo de la propuesta de monto máximo para declarar la incobrabilidad, que es lo que les decía, como bien aquí ya lo dice, ya está cumplido el oficio de parte de la Gerencia General, con el oficio 1201 y el oficio 1222 en los que se delimitaron estos montos, lo que ahora continúa es de parte de la Unidad de Administración Tributaria esa tarea ordinaria cotidiana de ir analizando caso por caso e ir depurándolo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Aquí si hago mención de que vimos que teníamos dos puntos pendientes de cumplimiento de la carta de 2021, son exactamente lo mismo. Yo quise aquí hacer una acotación con los señores y señoras de la Auditoría Externa, sin embargo, no llegamos a un consenso que es lo mismo, porque nos dicen que hay mucha antigüedad en nuestras cuentas por cobrar y en documentos por cobrar, que están relacionados a que los montos están para declararse incobrables o no, y va de la mano con este otro hallazgo.

El plan es seguir ejerciendo las mismas acciones que la operativa ya están coordinadas.

Aquí le quiero ceder la palabra a doña Katia Torres que la tenemos conectada a virtual, doña Katia la escuchamos respecto al hallazgo cuarto de activos intangibles que deben estar amortizados.

Kattia Torres: Buenas tardes. El hallazgo 4 está referido a una inconsistencia que la auditoría determinó, en cuanto amortización de los activos intangibles.

Estamos coordinando con el Área de Tecnologías de Información, la cual es la que nos colabora con la empresa de mantenimiento que es PWC.

Las acciones están dirigidas a crear el incidente que es el proceso administrativo para que la empresa resuelva lo del sistema y ya la tercera acción sería realizar los registros contables que esperamos que estén antes de diciembre del 2033.

La última acción es sobre el plan de continuidad de negocio en la que la Auditoría estaba recomendando con el objetivo de preparar a la institución ante cualquier interrupción de los servicios, por medio de documentación, procedimientos de estrategia. En este caso, la Área de Planificación estableció que una vez concluido el Plan Estratégico del 2023-2028, se daría por cumplido el acuerdo con la aprobación, teniendo explícito que el plan estratégico posiblemente va a tener las acciones para un plan de continuidad ante cualquier manejo de crisis.

Jafet Soto: Muchísimas gracias doña Kattia.

Para el hallazgo número 6 y número 7 le cedo la palabra a don Luis Felipe.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Luis Felipe Barrantes: Un poco la recomendación por parte de la Auditoría sería analizar la información requerida en el otorgamiento de beneficios, y nosotros la acción que estamos proponiendo es, justamente es la actualización del reglamento para la prestación de servicios, esto ya está en proceso, ya fue aprobado por el Consejo y será remitido al MEIC esta misma semana, esto tiene plazo al 31 de diciembre de este año, esperaríamos que esté listo por ahí de noviembre, es nuestra expectativa, incluso si se pudiera antes todavía mejor.

El hallazgo 7 que dice que se recomienda establecer controles adecuados de manera que se pueda garantizar de la base de datos de la entidad, es necesario establecer procedimientos eficaces para el proceso de digitación en las bases de datos.

Las acciones tenemos dos, una es las sesiones de trabajo entre sistemas de información, tecnologías y esta dirección, para el análisis de la recomendación y determinar la viabilidad técnica que establecen los controles que se dicen.

Y luego la otra es la definición de requerimientos para el establecimiento de controles si así corresponde. Porque en realidad nuestras bases de datos ya tienen una cantidad importante de controles, habría que ver si es un tema de la auditoría, porque, por ejemplo, encontramos uno de los expedientes que yo le conté a don Jafeth, que ni siquiera corresponde al muestreo indicado dentro del beneficio solicitado, hablaba del inciso H, pero es una familia que nunca ha recibido inciso H, entonces es un error de muestreo de cómo se solicita la base.

Yo que les podría decir es que nuestros sistemas son robustos, de hecho, creo que en el nivel de sector social los sistemas del IMAS tienen muchos controles y mucha información, pero bueno habrá que tomar las medidas a la hora de generar esta data, porque las recomendaciones a la hora darla, no a la hora necesariamente recolectarle, entonces tiene plazo al 31 de diciembre.

Jafeth Soto: Para reforzar este último tema, este hallazgo nace de lo que ellos hicieron en el muestreo de expedientes y son los casos que yo les decía y ustedes pueden constatar en el informe. Nos están poniendo como señalamiento que es que una familia beneficiaria, de tal inciso, cuando otorgamos el beneficio estaba en pobreza básica y que, al momento, seis meses después, estaba en pobreza extrema. Yo ahí no detecto ninguna falta, ningún control.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Luego, en otro nos indican que es que hay un hogar que no se tiene un expediente que haya recibido beneficio de un inciso tal y efectivamente es que no lo ha recibido. Entonces, ahí nos quedamos como con cierta duda, y por eso es por lo que ponemos que en caso de que se requiera se deberán establecer nuevos controles.

Luis Felipe Barrantes: Yo quisiera aclararle a las señoras y señores del Consejo, que nuestras bases, el tema es, tal vez lo profundizo un poco más lo que les mencione antes, nuestras bases registran todos, todos, todos los movimientos de las bitácoras, es decir, desde que yo me meto hoy, incluso a verificar cualquier cosa, queda registrado, pero se hace a nivel de bitácora de sistemas, el sistema siempre lo va a visualizar la última actualización, porque imagínense que se visualice, o se hagan archivos de cada uno de los beneficios, no haría tiempo nunca en la vida, Pero si yo me voy a la bitácora, sí puedo pedirle a Tecnologías de Información que me diga qué cambió, cuándo cambió, quién lo cambió, entonces, son diferencias, y a nivel de Auditoría probablemente a ellos les resulten consistencias de que la línea de pobreza haya cambiado.

El sistema me va a decir a mí cuándo cambió, porque yo consumo esa información permanentemente, pero no tenemos la capacidad sería inoperable decir que cada vez que se cambia la LP, entonces yo voy a registrar una base completa, registro la bitácora, pero no puedo almacenar, imagínense la cantidad de fichas que tendría que estar guardando por día, incluso para poder hacer eso.

Jafeth Soto: Doña Yorleni eso sería lo que tenemos.

Yorleni León: Doña Floribel tiene la palabra.

Floribel Méndez: Sobre ese punto yo lo entiendo, lo que explica don Felipe, pero yo lo que digo es que, si esta empresa se le paga, por un servicio y ellos vienen y hacen una auditoría, creo que no tiene sentido que hagan un ejercicio y saquen un resultado, y quede en un documento, que tal vez tiene limitaciones, o no está correcto el procesamiento y la conclusión a la cual llegan.

Creo que la parte sustantiva sí debería de manifestarlo por escrito y decirle, no solamente que no se está de acuerdo, sino no está claro lo que ellos piden, para qué lo piden, para hacer una muestra y qué queremos concluir con eso, porque no nos está aportando nada y más bien deja una sensación de que hay cosas que no están funcionando bien,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Luis Felipe Barrantes: Doña Floribel, yo en efecto, incluso se lo había comentado a don Jafeth, yo creo que la exposición también debería contemplar las réplicas que hace la institución, o sea, dentro de su libertad de criterio, son una auditoría externa y pueden plantearlo, pero a todos los elementos, la dirección, bueno, los que competen a todos, hicimos las explicaciones del caso que deberían integrarse dentro del informe final, a modo de decir, está esto y también está esto, y se mantiene el hallazgo, o no se mantiene el hallazgo.

A fecha de la exposición, sí se hizo por escrito y en las sesiones de devolución se hizo los planteamientos respectivos. No fueron consignados en la exposición, pero bueno, entiendo que ellos dicen el término es de libertad de criterio.

Jafeth Soto: Para adicionar, nuestros comentarios están en cada parte que ustedes encuentren comentarios de la administración. Prácticamente que cada vez que encuentran un comentario de la administración es refutando lo que allí dice.

Lo que pasa es que cuando ellos vinieron aquí a exponernos, nos expusieron su criterio sin tomar en cuenta el comentario de la administración, el comentario de la administración muchas veces es muy atinente, ¿por qué es atinente? porque nos está diciendo, a ver, aunque esté en pobreza básica y pasa por ese extrema no tiene ningún impacto, pero ellos vienen aquí y nos reflejan lo que ellos detectaron e identificaron, y dejan de lado a veces estos comentarios de la administración que me parece más enriquecedor que fueran incorporados.

Yorleni León: Doña Alexandra, adelante.

Alexandra Umaña: A mí lo que me parece preocupante, un poco de lo que decía la compañera, es que la impresión que a mí me da es que, no tienen un conocimiento claro de cuál es el funcionamiento. Entonces, yo puedo dar una opinión de muchas cosas, si en realidad al no tener un conocimiento claro de qué es lo que estoy haciendo, qué es lo que estoy buscando, o qué es lo que yo debo de buscar, o hacer, entonces en lugar de hacer un comentario en pro de hoy, estoy dañando una imagen.

Y si se están haciendo las observaciones y se les dicen cuáles son las observaciones y por qué eso que están diciendo no corresponde, siento que deberíamos de pedirle a ellos que también hagan esas observaciones en el momento de presentarlas aquí, porque en realidad la institución como tal tiene características muy diferentes a una empresa privada, por ejemplo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Una empresa privada tiene cosas muy diferentes de nosotros y nosotros somos totalmente diferentes. Es por eso por lo que yo decía al principio, o sea, hacen un comentario que dice que todo está limpio, sí, okey, todo está limpio, pero cuando empiezan a hacer cosas como estas dejan entredicho, que en realidad no está tan limpio.

Yo pienso que, para poder ellos revisar, por ejemplo, la base de datos de lo que hay aquí, ellos debieron primero haberse sentado a conocer que era lo que estaban haciendo, o que era lo que iban a revisar, o como era que se iban a hacer y preguntar, mire, yo no entiendo, esto es así y esto es acá, por qué me sale esto de aquí, es un poco para ir conociendo, si es lo que voy auditor, para poder tener un criterio un poco más directo de lo que en realidad estoy haciendo, algo más específico, más real, para ponerlo de alguna manera.

Por lo menos de mi parte, que, si entiendo un poco los procesos de ustedes, yo estoy tranquila con los procesos que ustedes hacen. Yo sé que aquí no se mueve un chico, o una familia para ninguna parte, si no tiene un seguimiento, que es la parte más importante que hay, eso por lo menos a mí me queda claro.

Algunas veces esas formas de que nosotros debemos dar respuesta a la realidad de las personas, es muy diferente a la que le da una empresa privada, la empresa privada es blanco o negro, nosotros tenemos matices de grises aquí, más bonitos

Yorleni León: Don Jorge, adelante.

Jorge Loría: A mí si me queda claro, creo que esta es la segunda oportunidad de ellos, ellos muy bien lo expresaron, de que esta segunda auditoría ya tuvo un mayor conocimiento que la primera vez. Entiendo, que ellos se basan también en normas para poder realizar las auditorías.

De igual manera, mí me gustaría que fueran más específico, me parece que hay que hacer mejorías en estos y en estos. Ahora bien, yo si entiendo que, en la parte más interna, más menuda, pues también nosotros tenemos nuestra auditoría interna, que también esos informes van a la auditoría interna y la auditoría interna también a el seguimiento, por esa parte yo estoy tranquilo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Pero sí es muy valiosa lo que dice don Jafeth en cuanto a los comentarios que hace la administración, porque, aunque se basen en normas, hay mucho menudo, que sí la administración interna maneja mejor, y yo entiendo que siempre la administración está abierta a colaborar con las auditorías externas. Me extraña a mí, que no hayan puesto lo que vos decís, porque es muy importante.

Yo estoy tranquilo, lo que ustedes han comentado para mí está bien, porque se cuenta con una auditoría interna que ese informe les llega a ellos, y eso nos va a ayudar a nosotros si existiera algo.

Jafeth Soto: Una última acotación, este ejercicio si se hace con la auditoría de que ellos analicen el proceso, nos digan que no entienden, que quisieran tener mayores detalles, les damos esa retroalimentación, y luego ellos a partir de la retroalimentación que vamos a ir constantemente, toman una decisión de qué dejan, o que no.

Este ejercicio implicó que bajáramos de casi 16, 17 hallazgos a 7 y muchos ya cumplidos y todos esos que eliminamos no es porque fueran hallazgos como tal, es que en realidad se estaba interpretando mal la norma, o había una norma diferente.

Entonces, si no hubiéramos hecho ese ejercicio hoy hubiéramos tenido que ver un plan de acción de 16 hallazgos, no de 7. Por ejemplo, hay algunos hallazgos, no sé si recuerdan la Carta de Empresas Comerciales de don Geovanny, cuando nos hablaban de que teníamos un inventario, lo del tema del inventario, y era porque teníamos 8 artículos que son perfumes desde hace algunos años y que teníamos antigüedad en inventarios, eran como 80 artículos de veinte y tanto mil, entonces no tiene materialidad, pero igual lo dejan como hallazgo, entonces nada más ese comentario.

Yorleni León: Yo agregaría que cuando ellos enviaron ya la última versión, o el borrador antes de la última versión, tuvimos una reunión a nivel de la Gerencia y las Subgerencias administrativas, para ver los diferentes hallazgos, participó alguien que lleva de la mano la auditoría, porque entiendo que se arma un expediente también, donde se va colocando toda la información que se va y que viene de un lado para otro, pero que al final es lo que señala don Jafeth, se argumenta y se argumenta, pero finalmente la empresa decide qué deja y qué no deja.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

En algunos casos, no sabemos si es que no nos logramos dar a entender para que nos entiendan correctamente, o si en algunos casos, ellos lo verán de la forma que sea. Pero que sí, efectivamente, se bajaron de esos 16 hallazgos a 7 hallazgos y ustedes pudieron ver que algunos de esos hallazgos, como encontramos polvo y demás, verdad, pues son importantes, pero digamos que ahí no está el desplome de esta institución, para que lo meamos un poco.

Tienen algún otro comentario, si no, cerramos este punto aquí.

Agradecerle a doña Silvia Morales, Kattia Torres y Alexander Porras, por su participación de manera virtual.

Se retiran de la sesión los funcionarios antes mencionados.

Solicitarle a doña Alexandra que por favor nos ayude con la lectura del acuerdo.

Alexandra Umaña: Doy lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 204-08-2023

CONSIDERANDOS

1. Que mediante Licitación Abreviada 2021LA-000022-0005300001 Contratación de Servicios Profesionales en Auditoría Externa (Línea 1 Auditoría Externa Estados Financieros, Informes de Liquidación Presupuestaria, y Sistemas y Tecnologías de Información: con posibilidad de 3 prórrogas facultativas a criterio de la Administración), se realizó la primera prórroga a dicha contratación al Despacho CROWE HOWARTH.
2. Que mediante oficio IMAS-GG-1365-2023 de fecha 24 de agosto del 2023, suscrito por la señora Hellen Somarribas Segura, Gerenta General, se remiten los siguientes documentos:
 1. Estados financieros auditados y opinión de los auditores independientes Al 31 de diciembre de 2022.
 2. Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2022.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023**

3. Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE y los Lineamientos R-DC-124-2015 emitidos por la Contraloría General de la República Al 31 de diciembre de 2022.
 4. Carta de tecnología de información Al 31 de diciembre de 2022.
3. Que para aprobación se remiten los Planes de Trabajo, realizados por las instancias institucionales involucradas, con el objetivo de subsanar los Hallazgos planteados en dichas Cartas de Gerencia (puntos 2 y 4).

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocidos los siguientes informes del Instituto Mixto de Ayuda Social correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, realizados por el Despacho CROWE HOWARTH:
 1. Estados financieros auditados y opinión de los auditores independientes Al 31 de diciembre de 2022.
 2. Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2022.
 3. Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE y los Lineamientos R-DC-124-2015 emitidos por la Contraloría General de la República Al 31 de diciembre de 2022.
 4. Carta de tecnología de información Al 31 de diciembre de 2022.
2. Aprobar los Planes de Trabajo, realizados por las instancias institucionales involucradas, con el objetivo de subsanar los Hallazgos planteados en dichas Cartas de Gerencia (puntos 2 y 4).
3. Se instruye a la Gerencia General y Subgerencias que ordenen a sus instancias, el cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Trabajo.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023**

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

7.2. Análisis y aprobación del Convenio entre el IMAS y la Comisión Nacional de Emergencias, según oficio IMAS-GG-1364-2023.

Yorleni León: Pasamos al análisis del Convenio entre el IMAS y la Comisión Nacional de Emergencias, le doy la palabra aquí a don Berny.

Berny Vargas: Gracias. A solicitud de la señora Gerente General, me permito explicarles que el presente convenio tiene por objetivo una relación sinalagmática con la Comisión Nacional de Emergencias, en donde la Comisión se encarga de dar en préstamo cuatro vehículos, de los cuales uno es un pickup, dos motocicletas y un cuadraciclo.

Eso está establecido en el convenio, están dirigidos a una oficina en Puntarenas para la atención de aspectos que tengan que ver con la atención de emergencias.

El plazo del convenio estará vigente hasta que los decretos de emergencia sean derogados, pero también hay una iniciativa para que esos inmuebles sean traspasados al IMAS, mientras esto sucede pues se tendrán en un préstamo.

Es de interés de la Gerencia General, el poder contar con estos recursos para poder dar una mejor atención en las áreas que son de interés de la institución y para la población objetivo, de manera que se les presenta, cuenta con la constancia y legalidad de la Asesoría Jurídica, la cual he firmado y la tienen a la vista.

Si tienen alguna consulta, pues con todo gusto se las puedo responder.

Yorleni León: Gracias don Berny.

¿Algún comentario con respecto a este convenio?

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

Entonces, es un convenio que ya existe desde hace rato, que es necesario actualizarlo, que para nosotros es pertinente tenerlo, porque nos permite hacer uso de una serie de vehículos que no son de nuestra propiedad, pero que la Comisión Nacional de Emergencia no lo habilita y que particularmente se utiliza en la zona de Puntarenas. La idea es mantener al día el convenio para poder continuar con ese uso.

Si están de acuerdo, entonces conocemos la propuesta de acuerdo que tenemos, por favor doña Alexandra nos ayuda.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 205-08-2023

CONSIDERANDOS

1. Que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) es la entidad rectora en la prevención de riesgos y en los preparativos necesarios para atender situaciones de emergencia. Ostenta la naturaleza de órgano adscrito a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica instrumental, y un marco especial normativo en razón de su naturaleza funcional, que se desarrolla bajo competencias ordinarias y extraordinarias; donde su labor ordinaria se desarrolla en materia de prevención y mitigación de riesgos, mientras que su función extraordinaria se destina a la atención de emergencias nacionales declaradas mediante Decreto Ejecutivo por la Presidencia de la República; correspondiendo a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N° 8488, enmarcar el cuadro de acción y de trámite bajo el cual la CNE responde y ejecuta dichas labores.
2. Que la Ley N° 4760 del 30 de abril de 1971 crea al Instituto Mixto de Ayuda Social con personería jurídica propia, cuya finalidad es resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza”.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

3. Que de acuerdo al artículo 14 en los incisos j) y k), de la Ley N°8488, entre otras competencias de la CNE se consagra el establecimiento y el mantenimiento de relaciones con entidades nacionales, gubernamentales o no gubernamentales, cuyo cometido sea afín a la Institución, así como suscribir con dichas entidades, acuerdos, convenios o contratos de intercambio y cooperación que se estimen convenientes a efectos de fomentar la creación y el fortalecimiento de las capacidades regionales, municipales y locales para el manejo de situaciones de emergencia.
4. Que el presente convenio se realiza con el objetivo de que los bienes muebles sean utilizados por la Administración en labores relacionadas a los decretos de emergencia vigentes, que requieran la intervención del IMAS. Dichos decretos, a saber: N° 40677-MP, 42705-MP, 43626-MP, 43754-MP, 43752-MP y 43949-MP.
5. Que, mediante acuerdos de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), N° CNE-JD-CA-046-2021 con fecha 17 de febrero del 2021 y CNE-JD-CA-095-2022 con fecha 04 de mayo del 2022, en ambos se aprobó el préstamo de los vehículos por parte de la CNE al **INSTUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)**.
6. **De la descripción de los vehículos objeto del presente CONVENIO:** Los vehículos tienen las siguientes características:
 - Número de motor: TE44E8801282, Marca: Honda, Marco: 1HFTE44U7N4875066, Modelo:2022, Color: Rojo, Tipo: TRX520FE2, Combustible: Gasolina, Pasajeros:1, Clasificación de Vehículo: Motocicleta Cuadraciclo, Tracción: 4x4.
 - Número de motor: TE44E8801301, Marca: Honda, Marco: 1HFTE44U6N4875074, Modelo:2022, Color: Rojo, Tipo: TRX520FE2, Combustible: Gasolina, Pasajeros:1, Clasificación de Vehículo: Motocicleta Cuadraciclo, Tracción: 4x4.
 - Número de motor: TE44E8801281, Marca: Honda, Marco: 1HFTE44U9N4875067, Modelo:2022, Color: Rojo, Tipo: TRX520FE2, Combustible: Gasolina, Pasajeros:1, Clasificación de Vehículo: Motocicleta Cuadraciclo, Tracción: 4x4.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023**

- Número de chasis: 3N6CD33B7NK805460, Carrocería: Carga Liviana, Número de motor: YD25739303P, Marca: NISSAN, Serie/ Vin: 3N6CD33B7NK805460, Modelo:2022, Capacidad: 5, Combustible: Diesel, Color: blanco, Estilo: FRONTIER XE.
7. De conformidad con el valor fiscal estipulado para este vehículo, se estima el presente Convenio en la suma de treinta y cuatro mil seiscientos noventa y un dólares exactos (\$34,691.00).
8. Que mediante oficio IMAS-GG-1364-2023, de fecha 24 de agosto del 2023, suscrito por la señora Hellen Somarribas Segura, remite el oficio IMAS-PE-AJ-0982-2023 suscrito por el señor Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General en el cual remite la propuesta de **Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias para el préstamo de vehículos** (Constancia de Legalidad N° CL-0111-2023).

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias para el préstamo de vehículos.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

5.1. Análisis y aprobación de solicitud de modificación al Acuerdo de Consejo Directivo N° 175-03-2023, referido a la aprobación de Decisión Inicial del procedimiento de Licitación Mayor para la compra de 13 vehículos para el IMAS, según oficio IMAS-DSA-0026-2023.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023**

Yorleni León: En este punto le doy la palabra a don Jafeth.

Jafeth Soto: Este tema versa en que este año hemos dado dos decisiones iniciales para compra de vehículos, una la dimos como en mayo y otra el 21 de julio, esta propuesta de acuerdo lo único que define es que la totalidad de los vehículos que vamos a comprar en la decisión que ya tomamos el 21 de julio, sean en color blanco.

¿Esto para qué? Para aprovechar economías de escala por el hecho de tener un producto estandarizado, como lo dicta la nueva ley y además nos permite ver, si podemos unificar las dos decisiones iniciales en un único proceso de compra, que sean los 24 vehículos que vamos a comprar, todos de color blanco si tener que hacer la separación.

Esto nos permitiría tener mayor garantía de que podamos ejecutar y recibir los vehículos este año, y que queden ejecutados en el presupuesto 2023. De lo contrario, también habría que analizar la viabilidad de hacerlo por aparte, si es pertinente o no, igual nos podía dificultar a final de año el pago de la factura del segundo procedimiento como tal.

Esta decisión es nada más que el vehículo que habíamos decidido que íbamos a comprar para Empresas Comerciales, sea el mismo color que la flotilla institucional.

Yorleni León: ¿Algún comentario?

Si no tenemos consultas, procedo a solicitarle a doña Alexandra que por favor nos ayude con la lectura del acuerdo.

Alexandra Umaña: Doy lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 206-08-2023

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°175.03-2023 del 31 de julio de 2023, se acordó lo siguiente de interés:

“Otorgar la Decisión Inicial del procedimiento de Licitación Mayor para la Compra de 13 vehículos para el Instituto Mixto de Ayuda Social según consta en el Informe Ejecutivo anexo al oficio IMAS-SGSA-0263-2023.”

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

SEGUNDO: Que en el apartado 2.1 Características y Especificaciones técnicas del Informe Ejecutivo para Solicitud de Autorización de Inicio de Procedimiento de Licitación Mayor, se indicó lo siguiente de interés:

2.1 Características y Especificaciones técnicas

(...)

- Vehículos tipo pick-up 4X4, diésel, último modelo
- Modelo: del año en que se realice la compra o superior.
- Color: Pintura original de fábrica, color blanco 12 unidades y **color plateado 1 unidad.**

(...) el resaltado no es del original

TERCERO: Que en virtud de que el “Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS”, no establece la facultad ni la prohibición de contar con vehículos de uso administrativo general en colores diferentes entre sí, se hace necesario realizar una modificación al acuerdo tomado por el Consejo Directivo con el propósito de mantener las características de los vehículos institucionales debidamente estandarizados; con el objetivo de que éstos se asemejen a una norma en común, por ende no es factible proceder con la adquisición de un vehículo para Programa de Empresas Comerciales color plateado.

CUARTO: Que el párrafo final del artículo 32 de la Sección I del Capítulo I del Título II de la Ley N°9986 General de Contratación Pública, del 27 de mayo del 2021 y sus reformas, dispone:

“ARTÍCULO 32- Prevalencia de la economía de escala

(...)

En el caso de la Administración descentralizada y sus órganos desconcentrados, cada ente público deberá igualmente consolidar sus requerimientos de consumo y aprovechar al máximo la economía de escala a lo interno o mediante compras coordinadas que se realicen entre distintas instituciones o con la Dirección de Contratación Pública. En tales casos, se realizará un único procedimiento, para conseguir ahorros en razón de la demanda agregada y para reducir los costos de transacción.”

QUINTO: Que el inciso w) del artículo 125 de la Sección II del Capítulo II del Título VI de la Ley N°9986 General de Contratación Pública, del 27 de mayo del 2021 y sus reformas, dispone:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023**

“ARTÍCULO 125- Causales de sanción a funcionarios públicos y prescripción.

Serán objeto de sanción las siguientes conductas:

(...)

w) Incumplir las obligaciones de consolidación de requerimientos de consumo y aprovechamiento de economías de escala o las prohibiciones de fragmentación de adquisiciones establecidas en esta ley.

(...)”

SEXTO: Que el sub inciso ii) del inciso c) del artículo 128 de la Sección I del Capítulo I del Título VII de la Ley N°9986 General de Contratación Pública, del 27 de mayo del 2021 y sus reformas, dispone:

ARTÍCULO 128- Creación de la Autoridad de Contratación Pública

(...)

La Autoridad de Contratación Pública fungirá como rector exclusivamente para la materia de contratación para toda la Administración Pública; rendirá cuentas anualmente al presidente de la República, a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Público de la Asamblea Legislativa y tendrá a su cargo las siguientes competencias:

(...)

c) Proponer directrices al Poder Ejecutivo, previa escucha de la opinión de los distintos actores, así como de la ciudadanía, conforme a lo establecido en los artículos 99 y 100 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, al menos para lo siguiente:

(...)

ii) Para procurar la estandarización de bienes y la promoción de compra consolidada para generar ahorros mediante economías de escala.

(...)”

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Modificar el Acuerdo de Consejo Directivo N° 175-03-2023 con el propósito de que se lea de la siguiente manera:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023

“Otorgar la Decisión Inicial del procedimiento de Licitación Mayor para la Compra de 13 vehículos **color blanco** para el Instituto Mixto de Ayuda Social, según consta en el Informe Ejecutivo anexo al oficio **IMAS-SGSA-0263-2023**”.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

6.1. Presentación del listado de proyectos grupales para incorporar en el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional 2024, según oficio IMAS-DDS-0087-2023.

Yorleni León: Voy a presentar una moción para que la convirtamos en acuerdo si les parece.

Solicitar pasar el punto 6.1 que está en asuntos de Dirección de Desarrollo Social “Presentación del listado de proyectos grupales para incorporar en el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional 2024”, para desarrollarlo el próximo jueves.

Si están de acuerdo procedo con la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 207-08-2023

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar para una próxima sesión la presentación del listado de proyectos grupales para incorporar en el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional 2024, según oficio IMAS-DDS-0087-2023.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE AGOSTO 2023
ACTA No. 38-08-2023**

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Consulto si tenemos algún tema.

Si no hay más temas que tratar, al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos, damos por finalizada la sesión.



**YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA**



**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA**